

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 135

X LEGISLATURA

17 de febrero de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel

Sesión celebrada el miércoles, 17 de febrero de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-16/EMMC-000002. Elección de secretario o secretaria de la Comisión de Cultura.

10-16/EMMC-000005. Elección de vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión de Cultura.

COMPARENCIAS

10-15/APC-000387. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre las actuaciones para la preservación del patrimonio arqueológico andaluz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000008. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar acerca de la situación de vaciado del yacimiento de La Orden, en Huelva, para el relleno de las obras del AVE, así como si el mismo contaba con las autorizaciones pertinentes, presentada por el G.P. Ciudadanos.

- 10-16/APC-000094. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre las medidas puestas en marcha por la Consejería de Cultura para la defensa del yacimiento arqueológico de Santa Marta-La Orden, en la ciudad de Huelva, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Márquez Romero, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Antonio Sánchez Villaverde y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000751. Pregunta oral relativa a la Casa Ágreda, de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-000036. Pregunta oral relativa al Castillo de Belalcázar, Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000149. Pregunta oral relativa a la garantía jurídica del proyecto para la rehabilitación de las Atarazanas de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000156. Pregunta oral relativa al servicio de audioguías de La Alhambra, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000176. Pregunta oral relativa al Museo Picasso, de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000178. Pregunta oral relativa al cementerio inglés de San Fernando, Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000179. Pregunta oral relativa a Medina Azahara, Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000181. Pregunta oral relativa al Museo de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000209. Pregunta oral relativa al Festival Andaluz de Cine e Igualdad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000210. Pregunta oral relativa al Teatro Villamarta, de Jerez de la Frontera, Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000083. Proposición no de ley relativa al Castillo de Bentomiz, en Arenas, Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000031. Proposición no de ley relativa a la Isla de las Palomas, de Tarifa, Cádiz, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLC-000033. Proposición no de ley relativa al Proyecto General de Investigación para la Zona Arqueológica de Huelva, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y siete minutos del día diecisiete de febrero de dos mil dieciséis.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-16/EMMC-000002. Elección de secretario o secretaria de la Comisión de Cultura (pág. 8).

Interviene:

D. José Luis Sánchez Teruel, presidente de la comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/EMMC-000005. Elección de vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión de Cultura (pág. 9).

Intervienen:

D. José Luis Sánchez Teruel, presidente de la comisión.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000387. Comparecencia de la consejera de Cultura, a fin de informar sobre las actuaciones para la preservación del patrimonio arqueológico andaluz (pág. 10).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000008 y 10-16/APC-000094. Comparecencias de la consejera de Cultura, a fin de informar sobre medidas puestas en marcha para la defensa del yacimiento arqueológico de La Orden, en Huelva, su vaciado para el relleno de las obras del AVE y si el mismo contaba con las autorizaciones pertinentes (pág. 20).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.
D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.
Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000751. Pregunta oral relativa a la Casa Ágreda, de Granada (pág. 33).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-000036. Pregunta oral relativa al Castillo de Belalcázar, Córdoba (pág. 36).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.
Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-000149. Pregunta oral relativa a la garantía jurídica del proyecto para la rehabilitación de las Atarazanas de Sevilla (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-000156. Pregunta oral relativa al servicio de audioguías de La Alhambra (pág. 42).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-000176. Pregunta oral relativa al Museo Picasso, de Málaga (pág. 46).

Intervienen:

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.
Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-000178. Pregunta oral relativa al cementerio inglés de San Fernando, Cádiz (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.
Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 135

X LEGISLATURA

17 de febrero de 2016

10-16/POC-000179. Pregunta oral relativa a Medina Azahara, Córdoba (pág. 50).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-000181. Pregunta oral relativa al Museo de Almería (pág. 53).

Intervienen:

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-000209. Pregunta oral relativa al Festival Andaluz de Cine e Igualdad (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-000210. Pregunta oral relativa al Teatro Villamarta, de Jerez de la Frontera, Cádiz (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000083. Proposición no de ley relativa al Castillo de Bentomiz, en Arenas, Málaga (pág. 63).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLC-000031. Proposición no de ley relativa a la Isla de las Palomas, de Tarifa, Cádiz (pág. 69).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 135

X LEGISLATURA

17 de febrero de 2016

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLC-000033. Proposición no de ley relativa al Proyecto General de Investigación para la Zona Arqueológica de Huelva (pág. 73).

Intervienen:

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta y nueve minutos del día diecisiete de febrero de dos mil dieciséis.

10-16/EMMC-000002. Elección de secretario o secretaria de la Comisión de Cultura

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si les parece, vamos a dar comienzo a la sesión prevista para el día de hoy, y lo vamos a hacer procediendo, tal y como establece el punto primero del orden del día, a la elección de miembros de la Mesa de la Comisión. En concreto, en primer lugar, vamos a proceder a la elección de secretario de la comisión y, en segundo lugar, a la elección de vicepresidente o vicepresidenta de la comisión.

En cuanto a la elección de secretario, ¿existe alguna propuesta por parte de los grupos?

[Intervención no registrada.]

Bien, por parte del Grupo de Ciudadanos, señorías, se propone al diputado don Sergio Romero Jiménez.

¿Se aprueba?

Pues queda nombrado secretario.

10-16/EMMC-000005. Elección de vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión de Cultura

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—En segundo lugar, procedemos a elegir al vicepresidente o vicepresidenta de la comisión. Y para ello también les solicito, señorías, si existe alguna propuesta para este puesto.

La señora AYALA ASENSIO

—Pues sí. Por parte del Grupo Parlamentario de Podemos, Jesús de Manuel Jerez es nuestra propuesta.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Pues sometemos la propuesta a votación. ¿Se aprueba?

Pues se aprueba y le damos la bienvenida al nuevo diputado y vicepresidente de esta comisión, así como al secretario en sus nuevas funciones, aunque ya era miembro de la comisión.

10-15/APC-000387. Comparecencia de la consejera de Cultura, a fin de informar sobre las actuaciones para la preservación del patrimonio arqueológico andaluz

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y, sin más, pues le damos la bienvenida también a la consejera nuevamente a esta comisión, y procedemos a entrar en el debate del punto segundo del orden del día, en donde, como es habitual, pues vamos a proceder a debatir sobre las solicitudes de comparecencia en comisión que se han planteado por los grupos.

Vamos a darle unos segunditos a la consejera para que pueda acomodarse y preparar la documentación.

Bien, como les decía, comenzamos con la primera comparecencia, solicitada por el Grupo Popular Andaluz, en la que se solicita a la excelentísima señora consejera de Cultura que comparezca ante la comisión, a fin de informar sobre actuaciones para la preservación del patrimonio arqueológico andaluz.

Y, para ello, pues tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Buenos días a todas y a todos, señorías. Señor presidente.

A veces... Yo agradezco al portavoz del Grupo Popular esta iniciativa, porque a veces cuando no se habla de las cosas parece que no existen, y sí que existen y sí que se trabaja cada día sobre ellas.

En ese sentido, hay que decir que Andalucía cuenta con un ordenamiento jurídico propio para la protección del patrimonio histórico en general y del arqueológico en particular, en cuyo núcleo central, como no podía ser de otra manera, se encuentra la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía. En ella se ejerce la potestad legislativa que se deriva del mandato del artículo 46 de la Constitución española y del Estatuto de Autonomía para Andalucía, cuyo artículo 68.3.1 atribuye a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico.

Por tanto, tenemos que decir que la Ley de Patrimonio es la herramienta fundamental para actuar sobre el patrimonio a dos niveles. El primero, todas las actuaciones que llevamos a cabo de manera habitual, cotidiana, para evitar que se produzca daño en el patrimonio, es decir, para preservar el patrimonio. Y, en segundo lugar, todas aquellas actuaciones que emprendemos cuando el daño se ha producido en el patrimonio, que es lo que se conoce como tutela del patrimonio histórico y, por supuesto, arqueológico. Esta labor se desarrolla en permanente colaboración con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en ambos sentidos, y nos apoyamos, como se pueden imaginar sus señorías, en la Guardia Civil, la Policía Nacional y otros cuerpos de policía cuando su intervención es necesaria. Y viceversa, los técnicos de la Consejería de Cultura, de las delegaciones territoriales, prestan una ayuda como técnicos especialistas y peritos a disposición permanente de estos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado o de la propia fiscalía cuando interviene al respecto.

En primer lugar, hablaremos de lo que son las acciones de preservación, que es una labor permanente de seguimiento del patrimonio que llevamos a cabo, precisamente, para evitar que se produzcan daños en nuestro patrimonio. Y, en este sentido, tenemos nueve ámbitos de trabajo.

En primer lugar, el inventario de bienes del patrimonio arqueológico. Necesitamos tener un conocimiento lo más exhaustivo posible de dónde se encuentran todos los yacimientos en Andalucía. Y para poder protegerlos y saber cualquier actuación que se pueda realizar de carácter urbanístico que pueda incidir en ellos, lógicamente, imprescindible contar con ese inventario. Desde 1985, cuando se hace el traspaso de competencias a la Junta de Andalucía, tengo que decirles que hemos inventariado 15.559 yacimientos arqueológicos en toda Andalucía.

El segundo aspecto son las inscripciones en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía. El Catálogo General es una herramienta capital en lo que significa la preservación del patrimonio arqueológico. Calificar un bien como Bien de Interés Cultural o como Bien de Catalogación General significa reconocerlo como los bienes que cada día hay que mirar, que no podemos perder de vista y que más hay que cuidar. Supervisa cualquier actuación sobre ellos —podemos poner un ejemplo, en una obra de un inmueble o en un plan urbanístico— y establece las sanciones cuando se vulnera la protección, que es lo que venimos haciendo por parte de la consejería. Le diré que actualmente existen 2.914 bienes arqueológicos inscritos en el catálogo. Tengo la descripción, que si luego la quieren sus señorías se la puedo ofrecer. Les diré que de estos 2.900, 2.312 son Bien de Interés Cultural, son BIC, en este sentido, y 243 de Catalogación General.

Estas cifras que les estoy ofreciendo lo hago para que podamos tomar todas y todos conciencia plena de la magnitud del patrimonio..., solamente ahora hablamos del arqueológico, del patrimonio arqueológico que tenemos en nuestra comunidad y que tutela día a día la Consejería de Cultura. Es cierto que la Administración tiene una labor, lógicamente, predominante en la protección del patrimonio por mandato legal, y es por eso que la ejercemos día a día, la consejería, desde las distintas delegaciones territoriales y con nuestros técnicos permanentemente actuando e interviniendo.

Pero esta información es necesaria para entender que la labor de preservación del patrimonio arqueológico en un territorio tan extenso y tan prolífico en bienes protegidos como lo es Andalucía pasa necesariamente también por la colaboración, que la llevamos a cabo, de todas las administraciones, de todas las instituciones, de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado —hablamos de la Policía Nacional, de la Guardia Civil—, de los cuerpos judiciales, de los colectivos y asociaciones implicados en preservar el patrimonio de manera activa y de la ciudadanía en general. Estamos hablando de una labor que es de toda la sociedad y por eso también todo lo que sea concienciación, sensibilización, información, es clave esencial y fundamental.

Y es justamente en toda esta labor, mirada globalmente, en la que estamos, protegiendo el patrimonio, difundiendo y dándolo a conocer para que se conozca y se reconozca la ciudadanía en él, que es la mejor manera de que se cuide de manera especial por todas y por todos, y en este sentido hacemos una labor para con nuestras niñas y nuestros niños, desde el ámbito educativo, porque creemos que es esencial y fundamental sembrar hacia futuro en lo que significa la preservación de nuestro patrimonio en general y arqueológico en particular.

En tercer lugar, tenemos las consultas y autorizaciones de intervenciones arqueológicas. Hemos, precisamente, hablado antes de la necesidad de conocer los yacimientos para poderlos preservar. Pues, cada vez que se requiere construir o hacer cualquier movimiento de tierra legalmente, se consulta, lógicamente, a la consejería sobre si hay o no bienes arqueológicos en el área en cuestión, y lo sabemos, precisamente, porque previamente hemos inventariado y arrancamos, por tanto, con conocimiento de causa a la hora de informar.

Y, por otro lado, están las actividades arqueológicas, que la propia ley establece y que hay que hacer en diferentes casos su abordaje: de forma preventiva, puntual, de urgencia o como medida de impacto ambiental.

Para que sus señorías se hagan una idea, también, del volumen que comporta este trabajo específico, también, yo creo, desconocido, en 2011 a 2015 se han autorizado un total de 3.240 actividades arqueológicas, un número extraordinariamente importante.

En cuarto lugar, tenemos los informes de obras en bienes incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía. Y es que cualquier actuación que se lleve a cabo sobre bienes inmuebles incluidos en el catálogo —monumentos, conjuntos históricos, sitios históricos, jardines, etcétera, etcétera— requiere también la supervisión y, si son BIC, además requiere la autorización. Por lo tanto, estamos de manera activa, permanente, trabajando en torno al patrimonio. Y, en ese sentido, se autorizan o no los proyectos en función de la intervención que proponen, y se puede obligar incluso a investigar más y mejor el inmueble, arqueológicamente, antes de intervenir.

Un quinto aspecto son los informes a planeamiento urbanístico y territorial y a los procedimientos de prevención y control ambiental. La Ley de Patrimonio Histórico establece la coordinación con las leyes urbanísticas y las medioambientales, de forma que cualquier plan tiene que ser informado previamente, por si pudiera afectar al patrimonio en general y específicamente al arqueológico, en particular. Hablamos del artículo 29.3.

Estos informes son preceptivos para los planes de ordenación territorial, y hay que decir y subrayar que son vinculantes en el caso de la ordenación urbanística.

A título de ejemplo, les puedo poner a sus señorías que la Comisión Provincial de Patrimonio de Sevilla ha emitido, durante 2012-2015, un total de 240 informes de planeamiento urbanístico y 536 informes en procedimientos de evaluación de impacto ambiental.

En sexto lugar, está el control del uso de detectores de metales. Los detectores de metales se utilizan muchas veces para, lo saben sus señorías, buscar restos arqueológicos, y por eso, precisamente, nuestra Ley de Patrimonio extrema los controles administrativos. Se suelen utilizar sin método científico, dando lugar a movimientos para desenterrar los objetos que, al margen del valor del hallazgo, que es importante, destruyen una valiosa información de forma irreversible, de ahí su gravedad. Y su uso, ya les digo que da lugar a sanciones muy graves. Entre 2014 y 2015, la consejería ha tramitado más de cien expedientes sancionadores por esta causa, y es uno de los muchos casos de colaboración expresa y concreta y permanente con la Guardia Civil.

Nosotros, por parte de la consejería, hemos solicitado que incluyan en sus rutas, a la Guardia Civil, en sus rutas de vigilancia, yacimientos que puedan estar amenazados por estos detectores.

Se les comunican los permisos autorizados; nos remiten, por parte de la Guardia Civil, denuncia a la consejería por uso no autorizado de detectores. Está previsto en el artículo 60. Y, por tanto, la colaboración y la cooperación son, prácticamente, diarias y cotidianas.

Nosotros solicitamos cuestiones que nos parecen esenciales, y la información y la actuación por parte de la Guardia Civil, no hay nada más que, por parte de la consejería, agradecerla y reconocerla en el buen trabajo que se realiza.

Hay un séptimo punto, que es también muy importante, que es la formación. La formación para cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y el grupo de fiscales especializados en Medio Ambiente, Urbanismo y

Patrimonio Histórico. La colaboración y formación mutua es una herramienta, desde nuestro punto de vista, imprescindible en la lucha por la preservación del patrimonio. Desde el año 2002, y por iniciativa de la Consejería de Cultura, se imparte en todas las provincias andaluzas un curso a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado sobre la protección del patrimonio arqueológico contra el expolio. Hasta la fecha, por este proceso formativo, señorías, han pasado un total de 1.600 alumnos, tanto de la unidad del Seprona de la Guardia Civil como de la Policía Autonómica. En estos cursos de formación interviene personal de las delegaciones de Cultura, del Grupo de Patrimonio Histórico de la Policía Judicial y del Centro de Arqueología Subacuática de Cádiz, que forma parte, a su vez, del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

También han colaborado unidades de la Policía Municipal y de la Fiscalía especializada en delitos medioambientales, urbanísticos y contra el patrimonio histórico de Andalucía, que tratan los aspectos penales y procesales de la protección del patrimonio histórico. Un elemento esencial y fundamental, pues, para nosotros: la formación.

En octavo lugar están las intervenciones de conservación y mantenimiento en patrimonio arqueológico, una forma de preservar el patrimonio e intervenir cuando el bien se encuentra deteriorado, para devolverlo a un buen estado de conservación. Ésta es una labor, también, constante en la Consejería de Cultura, que no tiene fin, nunca terminaremos, porque tenemos un extraordinario patrimonio arqueológico y patrimonio histórico, en general.

Se intervienen piezas arqueológicas en los laboratorios del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y los servicios de restauración de los museos como parte habitual de las labores de conservación y bienes inmuebles, que suelen requerir, lógicamente, mayor inversión.

Según el estado del bien, se consolida solamente, frenando el deterioro, o además se rehabilita, devolviéndolo a su estado original, en la medida, siempre, lógicamente, de lo posible.

En 2016 vamos a actuar en la sinagoga de Córdoba, en la villa romana de Bruñel, en el anfiteatro de Itálica, en los teatros romanos de Cádiz y de Málaga o en los baños de Hernando de Zafra, en Granada.

Y luego tenemos, en noveno lugar, instituciones del patrimonio. No podemos dejar de mencionar la importancia del papel que desempeñan los archivos, museos y conjuntos arqueológicos en la preservación del patrimonio arqueológico andaluz. La tutela, conservación y puesta en valor de sus fondos arqueológicos es una de las principales misiones de los museos gestionados por parte de la Consejería de Cultura. Cada año se incrementa el volumen de materiales que proceden de las actividades arqueológicas autorizadas, pero también de depósitos judiciales o de la Guardia Civil. Es otra línea de colaboración habitual. Se ponen a disposición de la autoridad judicial o policial los almacenes de los museos como espacios especializados y adecuadamente acondicionados para albergar las piezas arqueológicas incautadas en el curso de las investigaciones y que están a la espera de juicio para dilucidar, definitivamente, su destino final.

Por otra parte, en los museos y conjuntos culturales se realizan actuaciones de mantenimiento y limpieza de los yacimientos arqueológicos, así como intervenciones de conservación, restauración y difusión de las piezas arqueológicas.

Y también es fundamental para preservar el patrimonio la labor de concienciación que realizan todas estas instituciones a través de talleres, exposiciones, conferencias y jornadas, entre otras actividades. Se cuidan especialmente las dirigidas al público infantil, muchas de ellas concertadas, lógicamente, directamente

como visitas regladas de los centros escolares, porque somos conscientes de que el futuro de nuestro patrimonio está en el presente de nuestras niñas y niños.

Finalmente, en este apartado quisiera poner de manifiesto que, en la preservación del patrimonio arqueológico, la Consejería de Cultura no ha dudado en acudir a los tribunales para recuperar 12.000 metros cuadrados de una finca anexa a la necrópolis de Carmona que se habían apropiado indebidamente de ella.

Y, por último, señoría, le diré que hay, digamos, un segundo capítulo, el capítulo que vamos a desarrollar del servicio de protección, las acciones ante los daños que ya están causados. Hemos visto el prevenir y ahora el actuar sobre el daño.

Una vez que se produce el daño, lógicamente, hay distintas maneras de actuar, distintos abordajes que realizar. Cuando la Consejería de Cultura tiene conocimiento de agresiones contra el patrimonio arqueológico, en primer lugar, lógicamente, de oficio, producto de la acción habitual y permanente de seguimiento y control que los técnicos realizan habitualmente, a través de numerosas inspecciones, se han detectado a veces necesidades de actuación inmediata en todo el procedimiento que establece la Ley de Patrimonio por parte de la propia consejería. Pero también son canales habituales de conocimiento sobre los daños, la denuncia de la Guardia Civil a través del Seprona, los guardias forestales de Medio Ambiente, particulares, asociaciones culturales, colegios de arqueólogos, la Administración en general, y las locales en particular, incluso el Defensor del Pueblo. Y ante este conocimiento de hechos susceptibles de constituir infracción contra el patrimonio arqueológico lo que hacemos, en primer lugar, es constatar la entidad y naturaleza del perjuicio causado, si lo hubiere, mediante nuestros servicios técnicos. Y, como bien saben, los posibles daños son de carácter muy diverso. Ante cualquiera de los casos la Ley de Patrimonio nos otorga facultades que se ponen en marcha en función de la singularidad y especialización de cada caso..., especificidad, perdón.

Podemos distinguir tres niveles de actuación por parte de la Administración que, en todo caso, son de oficio: el ámbito administrativo, donde la consejería y el personal tenemos la iniciativa y se desarrolla, por tanto, en nuestro ámbito; el ámbito policial, donde la consejería colabora activamente con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado; y el ámbito judicial, donde la consejería actúa a requerimiento de los órganos jurisdiccionales.

Por otro lado, tenemos el ámbito administrativo. La consejería responde, por acción u omisión, ante agresiones, habiendo actuaciones previas de investigación. Estas actuaciones se materializan, normalmente, como bien saben, en requerimientos, órdenes de ejecución, ejecuciones subsidiarias, multas coercitivas, etcétera.

También se pueden iniciar acciones recogidas en el régimen sancionador de la Ley de Patrimonio cuando, por ejemplo, el decomiso de los detectores de metales, que supuso una novedad en la ley andaluza, y el depósito, al que antes hemos referido, de los materiales incautados.

Un buen ejemplo de esto, podemos citar el Corán de Cútar, en Málaga, que fue hallado en el interior de un muro y fue tramitado como hallazgo arqueológico y, por tanto, de dominio público. Si en el transcurso de la vía administrativa se tienen indicios de delito, lógicamente, se da traslado a la fiscalía o al órgano jurisdiccional correspondiente.

Tenemos el ámbito policial, derivado de las actuaciones de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, donde la consejería viene desarrollando, en aplicación de sus tareas de tutela y preservación del patrimonio, unas funciones de permanente asesoramiento técnico in situ, de valoración arqueológica y de posterior

recepción del material patrimonial recuperado por dichos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Existen ejemplos, ya ampliamente conocidos y difundidos, como el caso Odyssey o la colección Marshall.

Como hemos avanzado antes, este material queda depositado en los museos hasta que se resuelve la acción judicial correspondiente a través de la previa acción policial.

Y, por último, tenemos el ámbito judicial. El ámbito judicial, que tengo que decir que por parte de la consejería estamos permanentemente a disposición para actuar a medida que se nos va requiriendo por parte del órgano judicial correspondiente.

Y las actuaciones que llevamos a cabo son diversas: por un lado, realización de peritajes, escritos o personándose un funcionario experto en la materia en el juicio que se celebre, y demandas precisas a petición de los jueces; informes sobre si es o no patrimonio histórico, o sobre el nivel de protección, o sobre la autenticidad de las piezas, la valoración económica del daño patrimonial, entre otros, podíamos seguir citando más colaboraciones activas de la consejería con el ámbito judicial.

Y, en este sentido, me gustaría resaltar el papel que desempeña el personal técnico de esta consejería, que no solo cumple la ley, sino que profesionalmente se siente implicado, desde el principio hasta el final, con todas las acciones y las actuaciones que se llevan a cabo.

Y tengo que decirles, por último, que la colaboración establecida tanto con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, con la fiscalía y con el ámbito judicial, a lo largo y ancho de todo el proceso de las diligencias es una colaboración y una relación fluida, permanente y que está dando extraordinarios resultados para nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía. Y así vamos a seguir, en colaboración, en cooperación, desde la formación y desde la información, para que al final los temas de patrimonio no sean algo que nos parezca ajeno, sino algo que sintamos como propio para que el conjunto de la sociedad ayudemos a la preservación, en este caso, de nuestro patrimonio arqueológico.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Ahora, en el turno del solicitante del grupo, hablará el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

Hoy, en esta comisión, vamos a tratar temas que se refieren al patrimonio arqueológico. El patrimonio andaluz, como bien ha dicho la consejera, es un patrimonio de una importancia excepcional no solo para Andalucía sino en un nivel mundial. Ese patrimonio, como ocurre con todos, tiene niveles. No es lo mismo una pieza, como puede ser, qué te digo, el [...] de los Omeyas, que es una, que un conjunto arqueológico de dimensiones mucho mayores.

Pero también existen niveles no solo entre lo individual y lo colectivo, sino dentro del propio patrimonio hay elementos más llamativos y otros menos, llamativos en cuanto a la difusión general, todo el mundo conoce la

Alhambra y la Mezquita de Córdoba, pero el yacimiento de Huelva que vamos a hablar hoy, o que va a plantear hoy, pues tiene otros componentes.

Yo le agradezco a la consejera la exposición que ha hecho, porque hay algo de donde debemos partir: afortunadamente tenemos una normativa legal muy buena, muy buena. La Ley de Patrimonio es una ley, aprobada por unanimidad en esta Cámara, en la que yo tuve el honor de ser ponente, y que considero que es muy garantista y que contempla todas las perspectivas posibles. Ahora bien, esa ley en la práctica, como toda ley, no es ninguna cosa especial, se ve conculcada con frecuencia. Y, además, con una frecuencia que varía. Ahora asistimos, quizás por las circunstancias económicas en las que nos movemos, a un interés mayor que hace poco tiempo por piezas arqueológicas, de hecho, hay un tráfico de piezas arqueológicas. Hace poco, en el Palacio de la Madraza se hablaba del daño que en el patrimonio arqueológico producen las guerras y el contrabando de piezas arqueológicas. Esto ha existido siempre, esto no es ninguna novedad. Napoleón reunió en París el museo más grande que ha existido jamás, y solo con los expolios de todos los países, de todas las naciones que iba conquistando. En Andalucía, afortunadamente, creo que en toda España y en Europa, pero en Andalucía, por la parte que nos corresponde, ha habido un cambio de actitud mental. En los años sesenta, el falso desarrollismo urbanístico destruyó riqueza patrimonial arqueológica, pero en cantidades inmensas. ¿Por qué? Pues porque no se consideraba que eso fuera importante. Hoy ya hay una conciencia mayor, y que precisamente se centra en varios aspectos, y en uno de ellos, en los detectores de metales. Diré a la comisión que en otras legislaturas hemos tenido aquí presiones, presiones, reuniones con asociaciones, personas que se dedican a la detección de metales, y que siempre hemos mantenido una postura de unidad en contra. En contra.

Es decir, la detección de metales es muy perjudicial, como bien se ha dicho, y además, si se quiere hacer un estudio, hay que ir a la delegación, hay que presentar solicitudes, hay que tenerlo controlado, porque es un perjuicio, un perjuicio, ya que el daño no se hace sólo en una pieza, sino que normalmente repercute en el conjunto del yacimiento. Pongamos el caso de la cabeza de Medusa en el yacimiento del Río Verde de Marbella, donde, claro, quien ha arrancado la cabeza sabía muy bien lo que hacía, pero ¿y el daño que ha causado en el mosaico? Eso no le importa, lógicamente. Aquí de lo se trata es de conseguir piezas para poder venderlas.

Ese mercado ilegal provoca un crecimiento de los delitos o faltas y también, como hemos visto y veremos a lo largo de la mañana, incluso vadeando la ley y conculcando la ley por una obra pública de gran interés. Nunca una obra pública de gran interés, nunca, puede hacerse pagando por ello el coste de un deterioro del patrimonio. Ése es nuestro criterio. Creo que es un criterio que debemos compartir todos. Siempre hay formas de proteger. Siempre hay formas. No todo el patrimonio arqueológico tiene que ser y tiene que estar visible. Es decir, no todo. Por ejemplo, pues en la misma Málaga, las fábricas de gárum, las piletas de gárum pues están perfectamente protegidas, se saben dónde están. Están catalogadas, están analizadas, pero no se pueden presentar, hay veces que no se puede hacer, sería lo suyo.

Yo lo que voy a plantear en esta proposición, o en esta comparecencia, es que, teniendo una norma legal, tan buena como tenemos, para la protección, conservación, restauración y difusión del patrimonio, trabajar en la línea de si fuera posible..., a lo mejor existe, y si existe, mejor; tener una lista roja en cada provincia, bueno, la llamo lista roja o puede llamarse inventario o como se quiera, de aquellos elementos

arqueológicos más susceptibles de ser expoliados. Quizás exista. Los más susceptibles, los que están más en peligro por la dificultad de acceso, porque están en un lugar muy complicado, porque ya han sido atacados varias veces..., por las razones que fuera. Si se tiene, mejor, y no he dicho nada. Si se pudiera tener por parte de las delegaciones provinciales, de modo y manera que la voz disuasoria de las fuerzas de seguridad del Estado y de la Policía Municipal de cada sitio, no es lo mismo que te digan: mira, ahí hay unos mosaicos que nadie va, a que te digan: bueno, de vez en cuando un coche de la Policía Municipal. Porque tampoco podemos cargarles a las fuerzas de seguridad del Estado... Pues, de vez en cuando pasa por allí en su ruta.

Es una medida muy..., vamos, muy pobre, entre comillas, en fin, no es una medida de gran coste. Pero eso tiene un factor disuasorio. Entonces, tener la relación de aquellos que nos resulten más proclives. Dificilmente nadie se va a ir a Itálica a expoliar a Itálica a estas alturas, bastante expoliada fue en siglos pasados, el poema famoso de las ruinas, ¿no? «Estos, *Fabio ¡ay dolor! que ves ahora/ Campos de soledad, mustio collado,/ Fueron un tiempo Itálica famosa*».

Bueno, pues eso no va a ocurrir, pero puede ocurrir con otros.

Yo, en este sentido, trabajaría mucho con los municipios y con las diputaciones. Por supuesto, la ley es la ley, la seguridad es la seguridad del Estado, pero tener esa relación me parece que sería útil como labor disuasoria.

Por otra parte, considero que se hace todo lo posible, lo considero, y además así lo he podido observar en los años que tuve representación en la comisión de patrimonio de mi ciudad, pero es verdad que es ingente.

El problema que tenemos en esta comisión es que, doquier a miremos, y como se dice en lenguaje coloquial, en las ciudades de Andalucía y en los pueblos de Andalucía, en el momento en que he intentado hacer una obra, te sale algo, te sale algo. Y es verdad, y eso es maravilloso, pero también tiene esa complejidad.

Ése sería un punto.

Y el otro punto, que ya se ha planteado, es la labor educativa. Insistir mucho en los colegios en que el yacimiento del Argar es tan importante como la Alhambra o como la Mezquita, para que los niños tengan claro y los jóvenes tengan claro que el patrimonio arqueológico es igual que cualquier otra forma de patrimonio, que no es de otro nivel o que no es de otra clase, sino que es lo mismo. Esa labor educativa, acompañada, que yo sé que se hace, de visitas a lugares concretos.

Y por poner el ejemplo de la lista roja, y además un ejemplo muy emblemático que trataremos en otro momento, Acinipo, las ruinas de Acinipo. Las ruinas de Acinipo están perfectamente estudiadas, perfectamente, pero ahora mismo están en una situación muy delicada.

Bien, ése sería un espacio estrella, entre comillas, donde la vigilancia y, bueno, por supuesto, la actuación, como se ha dicho, en todos sus pasos, sería una actuación muy necesaria.

Por tanto, aumentar todo lo que es la vigilancia, por tanto lo que es la formación, la educación, el conocimiento del patrimonio arqueológico por parte de todos, de todos.

Y, en tercer lugar, también fomentar el asociacionismo entre personas a las que les interesen los temas de arqueología y que pueden ser también útiles en este sentido de la conservación y del conocimiento.

Y, en cuarto lugar, luchar sin descanso y hasta sus últimas consecuencias contra todos los que atentan con nuestro patrimonio arqueológico. Contra todo el patrimonio, pero en esta mañana estamos hablando específicamente del arqueológico, y dentro de él, del Paleolítico. Eso tiene también grandes complejidades,

sobre todo en el arco mediterráneo, en la parte que es muy difícil acceder. Sobre todo, parte de pinturas rupestres que ya sabemos que han sido expoliadas, pero es que realmente hay dificultades de acceso.

Simplemente era eso.

Muchísimas gracias, señor presidente, señora consejera, señorías.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra la consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias al portavoz del Grupo Popular, porque yo decía al inicio que una iniciativa de estas características tiene una extraordinaria importancia porque también nos permite reflexionar colectivamente al conjunto de la comisión sobre nuestro patrimonio arqueológico. Que es verdad, es mucho, no sólo cuantitativamente, sino cualitativamente, y que trasciende el propio hecho de Andalucía, porque es un patrimonio de mucho valor, desde el punto de vista de lo que es la lectura de nuestra propia historia, de... como comunidad, de Andalucía, de cada uno de los lugares, de cada una de las ciudades, de cada uno de los pueblos, de cada una de las provincias, pero no es menos cierto que afortunadamente trasciende Andalucía y mira a nivel internacional.

Y, en este sentido, el que podamos estar aquí planteándonos ir a más en lo que ya se hace, pero hacer más cosas, y hacerlas juntos, me parece algo realmente importante.

Y es verdad que yo estoy convencida, por su conocimiento y su señoría conoce que, efectivamente, hay una lista que es de una asociación privada, de Europa Nostra, que sin lugar a dudas es un indicativo valioso y que también es verdad que en la consejería, en las distintas delegaciones territoriales, hay —y yo referenciaba antes en lo que es la colaboración con los cuerpos de seguridad del Estado— rutas, lugares donde nosotros pedimos que haya preferencia a la hora de que sean vigilados con mayor asiduidad y con mayor intensidad, precisamente, porque pensamos que pueden ser lugares donde se pueda dar el expolio y el deterioro de los yacimientos del patrimonio arqueológico.

Pero no es menos cierto que yo creo que hay propuestas que van a más, que nos obligan a todos a más. Y que es importante y entonces vamos a ver cómo conformamos y configuramos esa lista a nivel provincial, que nos va a permitir también, sin duda alguna, pues colaborar más intensamente con los ayuntamientos y con las diputaciones, con quienes de manera asidua también colaboramos y trabajamos, no podía ser de otra manera, cuando concurre alguna circunstancia. Como ha ocurrido ahora en Marbella, que su señoría ha hecho referencia con el robo que se ha producido, y rápidamente la delegación territorial se personó en el lugar, los técnicos también, para ponernos a plena disposición del ayuntamiento y de la propia policía judicial que en el hecho está interviniendo.

Pero si tenemos definido y, además, ayuntamientos y diputaciones están de acuerdo con esa lista y con esa ruta, pues redoblabaremos conjuntamente desde la colaboración institucional el esfuerzo hacia determina-

dos lugares que sabemos todas y todos que son especialmente deseados para expoliarlos y en ese contexto pues podemos tener mayor fortaleza en el trabajo a realizar.

La labor educativa cada día, yo tengo que decir que en ella vamos a más, porque tanto los museos arqueológicos como los lugares de interés en el ámbito municipal..., y hay que reconocer en esto la labor de los ayuntamientos, y también en el ámbito provincial la labor de las diputaciones, cada día acerca más a nuestras niñas y a nuestros niños en ese ámbito educativo a los distintos colegios a los lugares para que conozcan la realidad que allí se encuentran, conozcan lo que significa de su propia vida y de su propia historia, y haya un interés cierto y seguro de nuestros más pequeños y de nuestros jóvenes por ir preservando ese patrimonio que tanto habla de nosotros y que tenemos, lógicamente, que ceder el testigo en relación a él mejor que nos lo encontramos al llegar nosotros.

Y ahí vamos a seguir ampliando la acción educativa y vamos a seguir también trabajando con los colegios, como ahora hacemos, desde los propios museos arqueológicos.

Y junto a ello vamos a seguir contando también como ahora... Las asociaciones tienen no solo voz, sino tienen una actitud absolutamente positiva, constructiva y activa. Y también hay que reconocer a todo el tejido asociativo el que cada día haya más colectivos que son amigos de los museos arqueológicos. Es un dato muy importante, porque demuestra que el interés va creciendo por todo lo que significa nuestro patrimonio arqueológico. Y eso es esencial, porque hacen una función de sensibilización de la ciudadanía, pero también una función educativa que cada vez hace que más ciudadanos y ciudadanas conozcan lugares que, seguramente, si no fuese por estos colectivos y por estas asociaciones, nunca habrían conocido y a los que nunca habrían ido. Y cuando algo se conoce es cuando mejor se sabe valorar, cuando mejor se sabe percibir y cuando más se predispone cualquier persona a actuar activamente para que aquello en lo que se reconoce no se le deteriore o no lo destroce. En este sentido, vamos a seguir luchando.

Y yo recojo todas estas iniciativas para fortalecer aún más todo el trabajo que en torno al patrimonio arqueológico se lleva haciendo. Y que yo antes lo reconocía, reconocía a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, reconocía esa colaboración y cooperación institucional, reconocía toda la acción en el ámbito de la fiscalía y en el ámbito judicial y también reconocía todo lo que son los técnicos de las delegaciones territoriales de la consejería, que ponen lo más y lo mejor que tienen desde sus conocimientos, desde su aportación personal para que se lleven a buen puerto aquellas acciones que derivan de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Así que yo agradezco que hayamos podido hablar aquí por su iniciativa, señoría, y seguiremos caminando y estoy segura de que juntos seremos más fuertes a la hora de luchar por un objetivo común, que es preservar nuestro patrimonio histórico, en general, pero, en este caso, arqueológico, en particular, que suele ser agredido con frecuencia, desgraciadamente.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/APC-000008 y 10-16/APC-000094. Comparecencias de la consejera de Cultura, a fin de informar sobre medidas puestas en marcha para la defensa del yacimiento arqueológico de La Orden, en Huelva, su vaciado para el relleno de las obras del AVE y si el mismo contaba con las autorizaciones pertinentes

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia incluida en el orden del día, en este caso, es un debate agrupado de una comparecencia solicitada por el Grupo de Ciudadanos a fin de informar acerca de la situación de vaciado del yacimiento de La Orden, en Huelva, para el relleno de las obras del AVE, así como si el mismo contaba con las autorizaciones pertinentes. Y del Grupo Socialista, a fin de informar sobre las medidas puestas en marcha por la Consejería de Cultura para defensa del yacimiento arqueológico de Santa María-La Orden, en la ciudad de Huelva.

Para ello tiene la palabra de nuevo la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la comparecencia de hoy, solicitada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y por el Grupo Parlamentario Socialista, me ofrece la oportunidad de informarles acerca de las medidas llevadas a cabo por la Consejería de Cultura, a través de la delegación territorial de Huelva, como consecuencia de lo que ha acontecido en el yacimiento arqueológico Santa Marta-La Orden de la capital.

Actuaciones que ya puse de manifiesto muy resumidamente en el último pleno de la Cámara, a preguntas que se me formularon al respecto, pero que la comparecencia me brinda la oportunidad de hacer una información más detallada. En este sentido, comenzaremos con un relato exacto de los hechos que han acontecido y de las actuaciones que se han derivado de los mismos.

El pasado 12 de enero se registró una denuncia ante el Servicio de Protección de la Naturaleza, Seprona, de la Guardia Civil, alertando de movimientos y extracción de tierras en diversas parcelas del sector B3 Santa Marta-La Orden de la zona arqueológica de Huelva.

Una denuncia de la que la Delegación Provincial de Huelva tuvo constancia esa misma jornada, ese mismo día, y a partir de la cual se activaron todos los mecanismos en el marco de nuestras competencias al objeto de esclarecer lo ocurrido, evaluar los daños y depurar la oportuna responsabilidad.

Señorías, me gustaría referir que en el caso de lo acontecido en el yacimiento Santa Marta-La Orden de Huelva hay un hecho claro y evidente, un hecho innegable, y es que estamos ante una actuación que tiene unos responsables, que son, justamente, quienes sin autorización ni permiso alguno han realizado movimientos de tierra causando un daño en un yacimiento de especial valor patrimonial.

Por tanto, está claro quiénes son los responsables del hecho, unos responsables que trabajan en la obra de la estación del AVE de Huelva, por encargo de Adif, que, por cierto, hasta el día de la fecha no sabemos ni lo que piensa Adif ni lo que piensa del hecho el Ministerio de Fomento.

Pero no importa, señorías, el yacimiento, como bien saben, se encuentra incluido en el plan parcial 8 de la zona arqueológica de Huelva y desde el año 2007 cuenta con la catalogación de Bien de Interés Cultural.

En este sentido, he de señalar que es la propia Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía la que establece con claridad, en su artículo 14, que las personas propietarias titulares de derechos o simples poseedoras de bienes integrantes del patrimonio histórico andaluz se hallen o no catalogados tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores.

Por tanto, teniendo claro que existen unos responsables directos, la Consejería de Cultura, a través de la delegación territorial, ha cumplido plenamente con la ley desde el primer momento en que tuvo conocimiento de lo acontecido, y lo ha hecho actuando en lo que es de nuestra competencia y desde la colaboración absoluta con el Seprona, la información continua y permanente a la fiscalía y también la cooperación con el ayuntamiento de la ciudad.

Las actuaciones que hemos llevado a cabo es que el día 12, tal como les he reseñado a sus señorías, se recibe en la delegación territorial de Huelva copia de la denuncia de los hechos, que se había registrado ese mismo día ante el Seprona. Al día siguiente, el día 13, nuestros técnicos de la delegación territorial se personan en la zona, comprobando la existencia de un importante vaciado de tierra sobre las parcelas 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4 del sector B-3.

Durante esta inspección, a la que sucederían otras dos en el tiempo para recabar más datos, se constató además que se había procedido a la explanación de los terrenos y nivelados a una cota homogénea. Concretamente, era apreciable un desmonte considerable que, dependiendo de la pendiente desigual de las parcelas, oscilaba entre los 2,5 y los 5 metros de profundidad.

En la misma jornada en la que se llevaba a cabo esta tarea, los técnicos de la delegación provincial se reúnen con el Seprona, que en ese momento solicita un informe técnico en el que pide, concretamente, que se especifique con detalle la afección de los movimientos realizados.

El mismo día en que dicho informe se solicita, los técnicos inician su redacción, y es por ello que los días 14 y 15 de enero, en colaboración con el equipo de topografía del ayuntamiento, se acotan con exactitud las parcelas afectadas y se recaba información acerca de la titularidad catastral de las parcelas, al objeto de dirigirles, por parte de la delegación, las obligaciones y las solicitudes que resultaran preceptivas.

En este sentido, inmediatamente después, teniendo en cuenta que el día 16 es sábado y el día 17 domingo, el 18 requerimos a los propietarios a que aporten licencia urbanística de obras, proyecto asociado, así como que paralicen eventuales o futuros movimientos de tierra.

Todas estas actuaciones, además, se ponen en conocimiento del Seprona y se informa de ellas al Ayuntamiento de Huelva, al que ese mismo día se solicita formalmente información acerca de si las parcelas afectadas disponían de licencia y datos sobre la titularidad de las mismas, confirmándose finalmente que no contaban con permiso alguno y que las propietarias se correspondían con las que figuraban en el catastro.

El día 22 de enero, nueve días después de la solicitud del Seprona, dimos cumplimiento a su petición, entregando un informe detallado de la evaluación de daños arqueológicos, en los términos justamente en los que se nos requirió. En este informe se cuantifica el valor del patrimonio arqueológico, en relación a la funcionalidad de los registros del yacimiento, como contenedor de una información histórica única e irrepetible. Una valoración que, en términos numéricos, se ha cifrado en más de 300.000 euros, una cifra que han cal-

culado los técnicos en función de diversas variables, como la pérdida documental, el coste de las actividades preventivas no realizadas o los costes que hubiera requerido la conservación de los registros arqueológicos que se habían obtenido en la zona.

Pero he de decir que no sólo hemos cumplido con el requerimiento del Seprona, sino que el mismo día 22 se recibió, señorías, un escrito de la empresa propietaria de tres de las cuatro parcelas, que negaba haber realizado, autorizado o contratado o llegado a un acuerdo alguno para la realización de movimientos de tierra. La empresa dijo ser desconocedora de lo ocurrido, y así nos lo reiteró nuevamente cuatro días más tarde.

Por otra parte, la misma jornada del 22 se requirió a la empresa propietaria de la única de las parcelas afectadas que se encontraban aun sin documentar, concretamente la 8.1, porque el resto estaban convenientemente documentados todos y cada uno de sus registros, que realizara una actividad arqueológica de urgencia en los terrenos de su propiedad, al objeto de catalogar los registros que hubieran quedado sin dañar. Una actuación que le volvimos a requerir seis días más tarde, que además de su solicitud mandamos un oficio a la Fiscalía, que dio luz verde para que se llevara a cabo este trabajo, solamente diciendo que tendrían que estar los técnicos de la consejería presentes cuando dicho trabajo se realizara por parte de la empresa.

Y, en este sentido, ya les digo que, cuando se acometan esos trabajos, se hará bajo la estricta vigilancia y control de los arqueólogos de la delegación territorial, para dar cumplimiento a lo que ha planteado la Fiscalía en su comunicación.

De este modo, lo que hemos querido es garantizar en todo momento una exhaustiva recogida de registros, sin que se produzca ninguna alteración relevante que pudiera dificultar la investigación penal en curso.

Además, el día 29 de enero requerimos a las empresas propietarias que procedieran al inmediato vallado y señalización de las parcelas, de cara a garantizar la debida custodia del Bien de Interés Cultural. Se trata de un requerimiento del que las empresas ya han dado respuesta, anunciando que han solicitado la pertinente licencia para su instalación y que acometerán la actuación tan pronto dispongan de la licencia para llevarla a cabo.

El día 8 de febrero recibimos notificación de la Fiscalía en la que nos confirman que incorporan el informe técnico que ha remitido la delegación territorial a las diligencias de investigación, ante lo que aprecia como un posible delito de daños al patrimonio. Y, por otra parte, el día 9 de este mes hemos solicitado también a la Fiscalía que nos informara acerca de las actuaciones adoptadas como consecuencia de la denuncia, con el firme objetivo de poder iniciar de inmediato el expediente sancionador contra los responsables de los daños.

Se trata, como bien saben sus señorías, de un paso preceptivo que nos marca el propio procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, para, una vez recibida la respuesta, poder aplicar la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, con todo su peso y contundencia, y llegar hasta el final.

El pasado día 10 se llevó a cabo un encuentro también en la delegación territorial con el colectivo Huelva te Mira, y se trató, tengo que decir, según la delegada territorial, de un encuentro enriquecedor en el que pudimos conocer de viva voz los planteamientos y preocupaciones acerca del patrimonio arqueológico de este colectivo.

Igualmente, les diré que puse de manifiesto en la respuesta a las preguntas parlamentarias el otro día que, por parte de la consejería, nos vamos a personar en el ámbito judicial y que hemos tenido en el día de ayer conocimiento de que se ha remitido, por parte de la Fiscalía, la causa al Juzgado de Instrucción número 3 de Huelva. Por lo tanto, estaremos atentos en el procedimiento para que, cuando corresponda, nuestra personación la formalicemos.

Y, por último, quiero señalarles que precisamente ayer, día 16 de febrero, estuvimos en Huelva. Y aquí permítanme sus señorías que agradezca, en la reunión que mantuvimos, la presencia de todos los grupos parlamentarios, porque eso dio la oportunidad a que desde los grupos parlamentarios, todos, y desde la propia consejería, juntos, desde la cooperación y la colaboración, pudiéramos tener un encuentro donde estaba la universidad, esencial y fundamental en el trabajo que se va a acometer a partir de ahora en el ámbito de la investigación, y que estuviera también el alcalde de la ciudad, junto a todos los grupos municipales. Una reunión que miraba hacia la colaboración, hacia la cooperación, hacia el diálogo, hacia el esfuerzo común y hacia el acuerdo y el consenso, que son todos y cada uno de ellos elementos claves y esenciales para llevar a buen puerto, a buen término, toda la situación acontecida en la respuesta que merece tener. Una respuesta de implicación de todas y de todos, una respuesta que hemos sabido, inicialmente, comenzar a dar desde la política escrita con mayúsculas. Son las respuestas que dan fortaleza a la política, que dan sentido a lo que significa el trabajo público que cada uno, desde nuestra responsabilidad, realizamos y abordamos. Y, en este sentido, no solo expresa esto... No me he olvidado de que también en la reunión estuvo el colectivo Huelva te Mira, sino es que quería, especialmente, señalarlo, aparte por una razón fundamental, porque además de colaborar, de cooperar y de dialogar en el ámbito de la política, hay también, de todas y de todos, un compromiso con la participación de la ciudadanía, expresada en ese momento por el colectivo Huelva te Mira, en el marco de la reunión, pero que, además, tenemos vocación, voluntad y compromiso inequívoco de llevarlo a efecto y a cabo a lo largo de todo el trayecto que juntos vamos a recorrer. En este sentido, firmamos —el rector y la consejera que les habla— un protocolo general de colaboración entre la Consejería y la Universidad de Huelva para la elaboración de un proyecto general de investigación, en el Bien de Interés Cultural Zona Arqueológica de Huelva; un protocolo general que va a tener su desarrollo en sucesivos convenios que, de inmediato, vamos a ir firmando consejería y universidad, y que el primer convenio está ya claro, lo firmaremos en un espacio muy corto de tiempo, y estará mirando hacia lo que es precisamente la zona arqueológica que ha sido duramente dañada como consecuencia de la actuación de las empresas que en ella han entrado a sacar tierra y han causado un daño importantísimo al yacimiento. En ese tenor, empezaremos por la zona La Orden-Seminario, y continuaremos con el resto de la zona arqueológica de Huelva. ¿Y qué es lo que hemos comprometido? Algo que se va a llevar a cabo: en primer lugar, que conforme el proyecto de la universidad, a nivel de investigación, vaya teniendo sus conclusiones, las trasladaremos a esta Comisión de Cultura, las trasladaremos al colectivo ciudadano para la información ciudadana, para la participación y para la concienciación, y lo trasladaremos al Ayuntamiento de Huelva para que, también, desde el ámbito municipal, puedan desarrollar el trabajo correspondiente al que haya lugar. Así que todo lo que la universidad vaya finalizando y concluyendo en sus trabajos, en este proyecto general de investigación, se va a trasladar a esta comisión. Vamos a tener la oportunidad de valorar, de evaluar, de dialogar y de acordar. Pero esa es la voluntad de la consejería, que este sea un marco de diálogo y de acuerdo en temas que tenemos una preocupación común, que tenemos una mirada conjunta, y que, por lo tanto, vamos a actuar también todas y todos sobre ello.

Y, en este sentido, concluyo diciéndole todo lo que hemos realizado. Aquí hay dos elementos diferenciadores: las actuaciones que hemos llevado a cabo a través de la delegación territorial con lo acontecido, y la parte de la universidad, la parte de la investigación, que nos tiene que ayudar, lógicamente, a recuperar lo más, lo mejor, en cuanto a registro y en cuanto a lectura de la historia de la ciudad.

En la parte en la que la delegación territorial ha venido tomando un conjunto de decisiones, yo les tengo que decir que hemos actuado con celeridad, desde el mismo día que nos enteramos no hemos parado de actuar y de trabajar; que lo hemos hecho con rigor, aplicando, como no podía ser de otra manera, la Ley de Patrimonio, y que lo hemos hecho desde la colaboración, la colaboración con el Seprona, la colaboración con la fiscalía, y, por supuesto, nuestra colaboración con el ámbito judicial, ahora que se ha trasladado a ese ámbito todo el expediente del daño causado al yacimiento arqueológico.

Por eso yo lo único que les tengo que decir, señorías, es gracias, porque creo que ayer empezó un nuevo tiempo para que podamos juntos trabajar y resolver una actuación irresponsable de una empresa, que ha irrumpido en un yacimiento y ha ocasionado un daño extraordinario, podamos responder juntos, y podamos responder, lógicamente, recuperando, desde la investigación, lo más y lo mejor que podamos del yacimiento para seguir leyendo adecuadamente la historia de Huelva, y ponerlo, posteriormente, en valor.

Gracias a todos los grupos.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Ahora, en el turno de posicionamiento de los grupos, si les parece, y salvo que me digan lo contrario, vamos a tener un solo turno. Y con el fin de darles participación también a los grupos que no han solicitado la comparecencia, le vamos a dar, en primer lugar, la palabra a aquellos grupos que quieran tomarla, con un breve turno de tres minutos. Y, evidentemente, les daremos un poquito más de tiempo a los grupos que han solicitado el debate con la señora consejera.

En primer lugar, y dado que no se encuentra, creo, la portavoz de Izquierda Unida, le vamos a dar la palabra al Grupo Podemos, a su diputada, la señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Gracias, señor presidente.

Podemos presenta una proposición no de ley tan de sentido común y necesaria que se aprueba por unanimidad en el Parlamento. Entonces, el Gobierno se hace eco, y firma con la universidad el acuerdo para realizar el proyecto de investigación de la zona arqueológica de Huelva. Esta hubiera sido una secuencia de los hechos normal y honesta, si me lo permiten. Pero, claro, el Partido Socialista parece tener órdenes expresas de bloquear a Podemos siempre que pueda, de impedir que los andaluces vean que somos solventes quienes proponemos las mejores soluciones para los problemas que tiene nuestra tierra. Y, entonces, se hace una maniobra rápida, hip, hop, y bendita casualidad, justo un día antes de que debatamos la proposición no de ley se organiza una escenificación de firma de protocolo con la universidad, ejecutando así lo que nosotros venimos a proponer antes de que podamos siquiera presentarlo. Y, por cierto, sin hacer ni una sola mención a que esa iniciativa la pusimos nosotros sobre la mesa en esta comisión. Y ustedes se llaman el partido del diálogo, son ustedes los mismos que dicen saber gobernar la pluralidad que han votado los andaluces en las urnas.

Luego tendremos, efectivamente, el debate sobre la proposición no de ley, que espero que, señora consejera, pueda seguirlo en el vídeo, porque hay asuntos que creo debería saber. Así que ahora voy a limitarme a poner sobre la mesa un aspecto que le concierne directamente.

Ayer, vecinos de Huelva le pedían, mirándole a los ojos, que fueran honestos, que reconocieran públicamente los errores que la Junta ha cometido en el despropósito sucedido en los yacimientos. ¿Y cuál fue su respuesta? Decir que querer echarle la culpa a la Junta es como echar la culpa a alguien de que hayan entrado a robar a su casa.

Señora consejera, permítame decirle que si usted deja la puerta de su casa abierta de par en par, si usted no pone una alarma antirrobo con un letrero bien señalado, si usted además de ser el dueño de la casa resulta que también es el guarda jurado que tiene que velar por su seguridad, pues sí, señora consejera, claro que usted es responsable si entran a robar a su casa. Lo más grave, además, es que no es la primera vez que un destrozo así pasa en estos yacimientos.

En 2005 se denunció un caso similar: movimientos de tierra no autorizados en el sector B3. Según los informes, la empresa Dragados eliminó unos 7,125 metros cúbicos de tierra. La Junta tuvo entonces conocimiento de los hechos, ¿y qué hizo? Nada. En vez de enviarlo a la fiscalía, lo enviaron al cajón. ¿Piensan asumir su responsabilidad por haber tapado este delito?

Parece ser que las ganas de aplastar a Podemos les hacen reaccionar y ser más eficientes que ante los destrozos que pueda sufrir nuestro patrimonio, ante los cuales quedaron impasibles, al menos, en este caso de Huelva que les comento de 2005.

El Gobierno andaluz, por acción u omisión, está, por tanto..., tiene, por tanto, las manos manchadas de tierra en este asunto. Cuando después debatamos la PNL, podré seguir comentando con los compañeros diputados estos asuntos y otros. Pero ahora, por la falta de tiempo, solo quiero cerrar diciendo que sea como sea, a pesar de todo lo expuesto, nos alegramos profundamente de que, por fin, se haya dado un paso, que esperamos contribuya a que no vuelvan a sucederse casos de destrucción del patrimonio arqueológico de Huelva, como los que hemos vivido.

Sea como sea nos alegramos por los y las onubenses, que tienen tanto derecho a preservar su historia y su entidad como el resto de andaluces.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala Asensio.

A continuación, para el posicionamiento del grupo político del Partido Popular, tiene la palabra, su portavoz, el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señor presidente, nos reservamos para el debate de la proposición no de ley.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

A continuación, entramos en el turno de los grupos que han solicitado la comparecencia, y, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo lamento tener que estrenarme en esta comisión con un asunto tan triste. Agradezco a la consejera la respuesta rápida, una vez sucedido el problema. Una prueba más la tenemos en la reunión que, efectivamente, se llevó a cabo ayer, en la cual me hubiese gustado estar, pero tenía ya una reunión previamente acordada, no pude ir. Pero, efectivamente, me congratulo y la felicito por haber reunido en torno a un proyecto, en torno a la cultura, que es un elemento que nos debe unir a todos, pues, a la universidad, al ayuntamiento, a todos los grupos políticos, a la asociación Huelva te mira. Y las medidas que a posteriori se van a realizar. Me parece que son buenas. Entre otras, pues ese proyecto general de investigación, que no voy a entrar si viene propuesto por un grupo, y se ha adelantado la PNL, con lo cual una PNL se aprobaría antes incluso de debatirse. Pero, bueno, si está bien, pues yo lo voy a aplaudir. Ya, las cuitas entre grupos, pues no voy a entrar.

Pero sí quiero ir un poco antes, porque creo que la comparecencia la finalidad que tiene es explicar por qué ha sucedido. O sea, nosotros no solicitamos..., no solamente solicitamos la comparecencia para saber qué se va a hacer, qué se está haciendo, sino qué ha pasado y por qué ha pasado. El hecho, pues, sonroja a todos. No dudamos del interés de la Administración, sólo faltaba que culpásemos a la Administración de no tener interés en velar por el rico patrimonio andaluz. Se le da... Eso, como..., como, digamos, la fuerza o el valor a los militares, se le da..., se le da por hecho. Pero una vez más, o vamos a decir, en esta ocasión actuamos después de que el daño se haya producido. Y también aquí, en este campo, vale aquello de que prevenir es curar..., vale más prevenir, ¿verdad? Y vamos a ver qué protocolos, qué medidas han podido fallar para que esto suceda. Nuestra perplejidad, por tanto, es por lo no realizado para evitarlo, no por lo realizado para que no vuelva a suceder. Por lo no realizado, para evitarlo.

¿Cómo es posible, señora consejera, que se produzca un daño así en un yacimiento que podría confirmar a Huelva como la ciudad más antigua de Occidente? Estamos hablando de algo único, de algo absolutamente extraordinario, de un valor incalculable. ¿Cómo es posible que eso se haya producido? Las responsables, decimos, pueden ser las empresas que trabajan en la nueva estación de trenes. Usted ha aludido a que Adif debiera decir algo. Pues quizás debiera decir algo. Pero, en fin, Adif, pues, a nosotros nos pilla ahora un poco lejos. Vamos a ver qué podría haber hecho nuestra Administración.

Por supuesto, este expolio saca los colores, fundamentalmente, a los responsables del mismo. Los responsables son los que lo han hecho. Ahí está. Eso es claro. Pero hay responsables grado A, grado B, grado C, grado D. Yo creo que la Administración tiene, al menos, alguien tendrá una responsabilidad *in vigilando*. Alguien tendrá la responsabilidad de velar para que no se produzcan determinadas situaciones. Porque permitir, señora consejera, no sólo es avalar expresamente: impedir es no poner todos los medios para que algo

negativo se produzca. Usted ha hablado que ahora se les habla..., o se ha conminado a los dueños de las parcelas a que vayan, a que pongan un cartel... Pero, ¿cómo es posible que un yacimiento de ese valor no estuviese vallado? ¿Cómo es posible que no hubiese un cartel anunciador? Ya sé que eso también podríamos decir: es que eso podría llamar a que... Bueno. Pero es que entraron allí como por su casa, a sacar camiones de tierra. O sea, camiones de tierra, vamos, algo que tierra, ¿no? Es decir, eso es realmente impensable. Lo que ahora se ve como una medida, a posteriori ya, que poco va a solucionar, salvo que se encuentre lo expoliado y tal. Lo que ahora se ve como una medida, ¿por qué no se hizo antes? Ahí es donde veo yo la responsabilidad de la Administración. Ya no sé si es competencia municipal, si es competencia autonómica..., no voy a entrar yo en esa guerra que tampoco... Ustedes sabrán realmente a quién competía de manera específica esa labor *in vigilando* para que no se hubiese producido este hecho. Es difícil, porque es difícil explicarse cómo unas máquinas entran en una parcela protegida para conseguir arena. Es que esto es un poco de tebeo, ¿eh? No, no..., no digo..., en fin, no quiero con esto caricaturizar la situación, que es bastante grave. Pero..., es que..., es que es de verdad, ¿eh? Que en un yacimiento de semejante importancia entren unos camiones a sacar tierra. Y no había absolutamente nada que lo impidiera. Una simple valla. Ya tienen que tirarla, ya sería la cosa más grave, ¿no?

La investigación se abrió, por lo visto, a instancias de un particular. Sí. No sé si eso hubiese pasado más tiempo... Aquí ha dicho la compañera... Yo desconocía ese motivo, que se había hecho anteriormente un vaciado de tierra y que la Administración tenía... Me gustaría que después hablase también..., confirmase o desmintiera si realmente ese hecho, que yo creo que es grave, que ha dicho la compañera de Podemos, se produjo o no se produjo. Y realmente es una auténtica pena tener que informar de los daños, en lugar de informar de los hallazgos.

Y una cosa que a mí me sorprende. Usted ha dicho 2007; yo tenía apuntado 2006. Pero 2006 o 2007, ya se conocía. ¿Cómo esperamos tanto tiempo? Estamos a diez años. A diez años. En fin, me refiero ya para realizar las excavaciones... No sé, pregunto. Realmente, señora consejera, no es una pregunta retórica, es una pregunta fruto del desconocimiento, es una pregunta sincera, no va con segundas. Simplemente, sí me sorprende, realmente, la tardanza para adoptar medidas, para excavar, para poner aquello en valor, entendiendo que es un yacimiento que tiene tantísimo..., tantísima importancia.

Ojalá no tengamos que lamentarnos..., más veces, o muchas veces. Porque es verdad que defender y proteger el patrimonio no es fácil, hay muchos que están en lugares diseminados por la amplia geografía andaluza, y es complicado. Es complicado. Nos hacemos cargo. El tema no es que se haya producido, porque a veces se producen, y lo tienes vigilado, lo tienes controlado, lo tienes con vallas, lo tienes con carteles, y aun así se puede forzar, ¿verdad?, y se puede... No entramos ahí, entramos en la facilidad con que se ha hecho, que es ahí el tema que realmente nos preocupa. Por tanto, ahí sí me gustaría, que usted al menos..., no digo usted como consejera, no digo siquiera la Consejería de Cultura, digo: a quien le correspondía la labor *in vigilando*, ¿por qué ha fallado?

También me gustaría saber si se produjo anteriormente un vaciado de esas tierras. Y por qué no se hizo..., a los propietarios de las parcelas, no se les indicó con claridad que debían vallar o que debían poner determinados carteles, con el fin de evitar en lo posible este lamentable hecho que estamos ahora debatiendo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes Arjona.

Ahora tiene la palabra, para cerrar el posicionamiento de los grupos, el grupo también proponente de la iniciativa, en este caso su portavoz, la señora Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La verdad que lo que se ha trasladado aquí por parte de algunos grupos políticos no corresponde con lo que ayer se vivió y con lo que nos trasladó la plataforma, el movimiento asociativo de Huelva, Huelva te mira. Yo entiendo que la labor de la oposición en este parlamento es fiscalizar y es estar vigilante a la acción del Gobierno, para que no se cometan errores y para que aquello que no se haga, lo hagan. Pero sí que es verdad que a mí no me parece justo que la compañera portavoz de Podemos, cuando el ánimo de..., del Gobierno, en todo momento, ha sido darles participación a todos los grupos políticos, a mí no me parece justo, no me parece justo lo que ha trasladado la portavoz de Podemos. Si usted quiere responsabilizar a la Junta de Andalucía, está en su derecho, pero no es justo y no se corresponde con la realidad. Y usted lo sabe, que es lo peor. Porque si la consejera hubiera querido desplazar a Podemos de este tema, perfectamente ayer, antes de ayer, cuando hubiera querido, se va a Huelva, se reúne con el rector, se reúne con el alcalde y firma el protocolo. Y no están ustedes, ni está ninguno de los grupos políticos que hay representados en este parlamento. Pero es que no fue así, es que usted lo sabe. Y su compañero diputado de Podemos de Huelva lo sabe, que hemos estado una semana entera hablando, negociando, poniéndonos de acuerdo, porque además la plataforma y el movimiento ciudadano nos lo pedían, que nos pusiéramos de acuerdo todos los grupos políticos y nos sentáramos en la mesa. Si ahora aquí vamos a discutir, o no nos vamos a poner de acuerdo, porque veremos ver quién se pone la medalla, pues ustedes allá. Si ustedes queréis poner la medalla, póngansela. Yo me quedo con que ayer la Junta de Andalucía firmó un protocolo..., por cierto, mucho más ambicioso de lo que ustedes plantean en su PNL, más ambicioso de lo que ustedes plantean en su PNL. Pero si ustedes quieren quedarse con eso, quédense. Como les digo, yo, el Grupo Socialista y nosotros nos quedamos con que ayer hubo un paso muy importante de inicio de un proceso que la plataforma está satisfecha con este primer paso, que es verdad que tenemos que seguir avanzando y tenemos que seguir añadiendo puntos de su manifiesto a la tarea del Gobierno. Y que esto suscitó el acuerdo de todos los grupos políticos.

Por tanto, la satisfacción del Grupo Socialista..., y, por supuesto, consejera, la defensa del patrimonio de Huelva ha quedado claro que está en la agenda política del Gobierno andaluz. Lo que ha acontecido en el yacimiento arqueológico de La Orden en Huelva ha causado un daño irreparable y desde el Partido Socialista, desde el Grupo Socialista, desde las administraciones gobernadas por el Partido Socialista, como la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Huelva, desde el minuto uno hemos dicho que vamos a ser inflexibles y que vamos a llegar hasta el final, a buscar a los responsables. No es que hayamos estado parados y tenga que venir Podemos a presentar PNL e iniciativas al Parlamento para que las administraciones funcionen, hasta ahí podríamos llegar.

La consejera ha detallado la secuencia de todas las actuaciones, lo hizo en el pleno anterior con dos preguntas, del Grupo Popular y del Partido Socialista, y hoy lo ha detallado con mucho más detalle. Y nosotros estamos de acuerdo con el planteamiento, de hecho, es lo que está pidiendo la plataforma: continuar por la vía judicial colaborando con la justicia, la consejera ha dicho que la Junta de Andalucía se va a personar en la causa, el Ayuntamiento de Huelva también lo ha dicho. Y, por otro lado, una vía constructiva, trabajando con los profesionales, con los científicos, con la Universidad de Huelva y, por supuesto, con la plataforma y con el movimiento ciudadano. Y nosotros queríamos mostrar la satisfacción por la reunión de ayer, y es más, yo quería agradecerle a usted y al resto de compañeros portavoces de los grupos políticos y a los compañeros diputados de Huelva de todos los partidos políticos la disposición y el ánimo que han tenido durante todos estos días a celebrar la reunión. Y volvemos a lo mismo, viene usted aquí hoy con un discurso preparado, encorsetado, que se escribe el día antes, y no responde a las conversaciones que tenemos ni al ánimo de la reunión de ayer.

Así que yo, aun así, me quedo con que estamos construyendo, tenemos que seguir avanzando, tenemos que seguir haciéndolo, como venimos haciéndolo, de la mano de la plataforma, todos los grupos políticos juntos, porque eso, precisamente, es lo que está esperando la gente de nosotros.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez Romero.

A continuación, para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora portavoz del Grupo Podemos, le puedo asegurar que no son ustedes el centro del mundo, que hay muchas cosas mucho más importantes que ustedes y que todos los que aquí estamos. Pero no crea usted que en función de lo que Podemos propone, hace o dice los demás hacemos. Está usted muy equivocada.

Pero ¿sabe una cosa, señorita? Lo que más me duele es constatar que usted no es una persona de fiar. ¿Y sabe por qué se lo digo? Porque usted ayer calló, ayer estaban todos los grupos parlamentarios, todos los grupos municipales, Huelva te Mira. Hicimos un planteamiento de todos, de todos, para trabajar juntos. Y usted no dijo nada en contrario. Haber dicho lo que ha dicho hoy aquí ayer allí. Pero es que no es la primera vez que pasa, pasó el otro día con la Ley de Memoria Democrática, que los portavoces aquí dieron una palabra cuando yo les dije que había que poner en consonancia algunos artículos de la Ley de Patrimonio, y usted fundamentó justamente en eso toda su intervención. Pero es que pasó en el debate de presupuestos, donde usted, cuando yo no podía responderle, me quiso descalificar e insultar. Es que yo no sé si esta es su forma de hacer política, personal o colectiva, pero le puedo asegurar que lamento profundamente la manera en la que usted aquí esta mañana hoy ha roto el consenso que ayer se generó con las palabras que ha dicho. Sencillamente, porque, en este sentido, hay que analizar las cosas con seriedad y con rigor, y usted no lo ha hecho en ningún momento.

Aquí lo que hay que poner de manifiesto son los hechos que han acontecido, algunas cosas ha referido —y ahora daré respuesta— el portavoz de Ciudadanos. Pero le voy a dar también algún dato para que, en fin, conozca cómo se funciona y se trabaja en la Consejería de Cultura.

En Andalucía hay 261 zonas arqueológicas BIC, y desde las competencias de la consejería hemos puesto en marcha con la universidad, con ayuntamientos y con diputaciones 46 proyectos generales de investigación. ¿Y sabe cuál fue la intención de la reunión de ayer? No era la lectura torcida que usted ha dado. Es que precisamente porque íbamos a hablar hoy y porque nos estaba pidiendo el movimiento ciudadano que nos pusiéramos de acuerdo, yo no quise ir a firmar mañana por mi cuenta, sola como consejera y con la universidad, para hacernos la foto el rector y yo, el proyecto general de investigación. Me parecía que lo razonable era hacerlo antes, no al día siguiente de que sus señorías hubieran hablado. Haber podido decir: «No, no, nosotros trascendemos y vamos mucho más allá que la PNL de Podemos, nosotros vamos mucho más allá». Porque el proyecto de investigación que firmamos ayer el protocolo va mucho más allá. Es que no queríamos entrar en eso, queríamos entrar en un escenario de unidad, en un escenario de consenso, en un escenario de diálogo, para que vieran los ciudadanos que somos capaces de ponernos de acuerdo, que somos capaces de ponernos de acuerdo en algo que nos están pidiendo. Primero, que seamos capaces de ponernos de acuerdo y, en segundo lugar, que actuemos, que actuemos en el plano de la investigación, en el plano de ir a preservar lo más y lo mejor los registros que quedan en el yacimiento y que necesitan de investigación porque la mayoría están investigados y tenemos pleno conocimiento de todos y cada uno de ellos. Eso era lo que se trataba.

Y luego usted, además, en su intervención, por medio, con clara intencionalidad, porque hace acusaciones... Aquí nadie tiene las manos manchadas de tierra, tenemos las manos limpias y trabajamos. Limpias y trabajamos. Y, en ese contexto, usted cuela por aquí el expediente de 2005, por cierto, un expediente que ¿sabe cómo concluyó? Pues concluyó con que la empresa que había hecho la infracción tuvo la obligación de proceder a la investigación y a realizar más catas, y lo que tenemos señalado en amarillo en este plano era lo que inicialmente había descubierto como yacimiento. Y, cuando a la empresa que, efectivamente, incumplió le obligamos a que hiciera todas las catas de todo el yacimiento, finalmente en 2007 se pudo declarar Bien de Interés Cultural todo lo que hay señalado en rojo. Claro que sí que se le obligó a la empresa, claro que se le obligó. Cuantía muy superior la que se destinó para hacer las catas y declarar todo este espacio BIC a la que hubiera contemplado una sanción económica. Claro que sí.

Y no hemos parado de trabajar en este yacimiento. No tenemos un policía para cada yacimiento, no tenemos, y a veces concurren una serie de hechos que al final acaban, desgraciadamente, como ha ocurrido ahora.

Y ayer, ayer, que la señora diputada ha hecho una mala utilización de ello, en la reunión. Cuando la portavoz de Huelva te Mira se hace la pregunta, como ha hecho el portavoz de Ciudadanos, de cómo ha podido ocurrir esto, ¿eh?, yo le digo a ella, en el clima de diálogo, de respeto, en que se estaba produciendo la reunión: es como si entran a tu casa a robar y no te explicas cómo se ha producido esto, pues porque hay gente que tiene voluntad de hacer. Y, en este caso, ha habido una empresa que ha entrado, que ha irrumpido en un espacio BIC, en un yacimiento arqueológico, que sí estaba protegido, por eso estaban las piezas a cinco metros de profundidad, que es una manera de protección por parte de los arqueólogos, que entienden que cuando las piezas se encuentran ahí están mucho mejor preservadas que si se dejan al aire para poder verla.

Claro que sí. Pero es que han ido a cinco metros de profundidad, por eso se lo decía. O sea, nos tendremos que plantear también, y supongo que esto se resolverá en el ámbito judicial, que no es que haya unas excavadoras que hayan entrado y se hayan llevado dos compuertas..., dos espuestas de tierra: es que han profundizado hasta donde estaban los restos arqueológicos. Hay una serie de circunstancias en las que, desde mi punto de vista, no debemos entrar porque debemos dejar que actúe la justicia.

Pero sí que tenemos, sí que tenemos registros. Tenemos, y lo he dicho en mi intervención, del 8.2, 8.3 y 8.4, las cuatro parcelas, el 8.1, 2, 3 y el 4, del 2, el 3 y el 4 tenemos todos los registros. Claro que hay un trabajo realizado. Por eso la declaración de BIC. Claro que vamos a poder seguir haciendo la lectura adecuada del lugar, claro que sí. Y hay una parcela, la 8.1, de la que tenemos menos registros, que es por lo que rápidamente se ha planteado hacer las catas para recuperar todos los registros posibles de todo lo que no está en esa parcela dañado como consecuencia de la actuación de las máquinas.

Y en ese..., en ese contexto, usted me..., dice el portavoz de Ciudadanos: Pues claro, yo pienso, ¿nadie lo vio antes? Han concurrido una serie de circunstancias por las cuales nosotros no hemos tenido conocimiento hasta el día 12. Incluso se ha hecho público en la prensa que hubo alguna información por parte de la Policía Local a un mando y que parece que ahí murió la información, parece, porque lógicamente no es nuestro ámbito ni tenemos pruebas fehacientes de ello como para afirmar nada. Pero bien es cierto que han concurrido una serie de hechos, y nosotros, a partir del conocimiento, hemos actuado con contundencia y hemos aplicado la ley en su totalidad.

¿Y cuál es la voluntad? Pues la voluntad manifestada ayer era que nos pusiéramos de acuerdo. Y yo quiero, yo quiero poner aquí, encima de la mesa, una cosa que me parece importante, que me parece importante. Lo digo por las lecturas que se hacen también de la realidad de ayer. Hubo, en el Pleno del Parlamento hubo dos preguntas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista, a las que yo di respuesta, respuesta explicando todo lo que habíamos hecho. Y quizá ahí surgió el germen de ver, porque había habido también una reunión con Huelva te Mira, que lo que nos estaban pidiendo, por favor, es que nos pusiéramos de acuerdo. Y como con la universidad íbamos a llevar a cabo nosotros este protocolo, qué mejor que decirle a la ciudad de Huelva, a la ciudadanía de Huelva: tenemos una oportunidad de mostrar ese acuerdo. Y eso no merma para nada la comparecencia, la PNL, vamos, esto es llevar las cosas fuera de su justo espacio, de su justo lugar. Y yo, además, me creía hasta este momento que estábamos todos juntos en esto, me lo creía, creía en la buena voluntad de todo el mundo que estuvo allí. Quise darle las gracias expresas a cada portavoz, hubo representantes de Ciudadanos del ámbito de lo local y estuvimos conversando con ellos, como los hubo también del Grupo Popular en el ámbito autonómico. Y yo me creí que todo el mundo estaba allí, de verdad, de buena voluntad, para ofrecer una respuesta como merece Huelva, juntos.

¿Y qué problema hay por que hoy se vea la PNL de Podemos y ayer tuviéramos un protocolo ya firmado con la universidad, que sabe la comisión a ciencia cierta que vamos a llevar a cabo un trabajo serio y riguroso y que, además, la comisión va a conocer de él, y que vamos a tomar decisiones aquí juntos? ¿Qué problema hay en eso? Vamos, yo creo sinceramente que no merece esta comisión el juicio de valor que del encuentro de ayer se ha realizado, salvo que se piense mal de todos y de todo. Y entonces es difícil que se saque una lectura en positivo de lo que ayer ocurrió.

A mí me gustaría, y se lo digo también sinceramente a la portavoz de Podemos, que en este tema, por lo menos en este tema, podamos trabajar, como ayer le dijimos al movimiento de la ciudad, al movimiento ciudadano de la ciudad, todos juntos. Todos juntos. Y espero que podamos seguir juntos cuando la universidad vaya terminando el trabajo en los distintos convenios que vamos a ir firmando y podamos aquí ver las conclusiones que extrae la universidad, las propuestas que nos puede formular y cómo las vamos a llevar a cabo. Espero que podamos seguir juntos encima... y lo voy a confesar, me siento..., casi no voy a poner calificativo, pero a mí ayer me dio alegría ver allí a los portavoces de los grupos, y me dio alegría que la señora portavoz de Podemos estuviera allí y hubiera llegado desde Almería y se lo dije de corazón: «Qué bien que estas aquí, muchas gracias», y tal. Se lo dije de corazón porque así lo pensaba.

Pero la verdad es que, después de su intervención, yo no..., vamos, casi que todavía no he reaccionado de cómo me he quedado, porque pensaba que el acto de ayer nada tenía que ver con lo que hoy se iba a hablar en esta comisión, donde había que hablar, sin duda, y con lo que hoy se iba a debatir en esta comisión, que había que debatir, sin duda. O sea, simplemente era una muestra, seguramente, si no hubiéramos hecho ayer este acto y yo me hubiera ido mañana a Huelva, hubiera tenido la misma respuesta, que después de la comisión me voy para tapar lo que aquí se había hablado y lo que se había acordado.

O sea, que tengo que entender que al final, señor presidente, haga lo que haga, me pilla el tren. Bueno, pues seguiremos trabajando con la convicción de que el acuerdo y el diálogo es el mejor de los caminos.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-15/POC-000751. Pregunta oral relativa a la Casa Ágreda, de Granada

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al tercer punto del orden del día, referido a preguntas con ruego de respuesta oral en comisión por parte de la señora consejera. Y, en primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, la señora Pérez Rodríguez, para formular una pregunta relativa a la Casa Ágreda, de Granada.

Para ello tiene la palabra la señora diputada.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señoría. Buenos días, consejera.

Me imagino que conocerá del tema porque nosotros hemos salido en prensa ya denunciando desde Izquierda Unida esta cuestión.

Recordarle que desde el Gobierno popular en el Ayuntamiento de Granada se pretende dejar a la ciudad sin un equipamiento de interés público para Granada. A este fin hay que destacar que el catálogo del PEPRI del Albaicín, en su ficha 42, señala que la Casa Ágreda es un equipamiento de interés público de uso docente y cultural, lo que demuestra que el equipo de gobierno del PP allí en Granada está faltando a la verdad cuando quiere señalar que se permite ese uso residencial.

Los informes de la Unesco y de la propia delegación de Cultura de la Junta de Andalucía ya advirtieron en el año 2008 que, en ese anterior intento de venta, que un uso hotelero, residencial o distinto al del equipamiento público dañaría patrimonialmente el Albaicín y a este bien cultural en particular.

Por ello le pregunto, en la mañana de hoy, si la Consejería de Cultura tiene previsto revisar el estudio de detalle de la Casa Ágreda, a fin de evitar esa alteración en el uso de la misma, para que se garantice, en todo caso, el uso cultural y educativo para el que estaba previsto en un primer momento. Y, en segundo lugar, si la consejería tiene previsto declarar Bien de Interés Cultural la citada Casa Ágreda, de Granada, para evitar ese expolio y ese robo que quiere hacer el Partido Popular con el patrimonio público granadino y andaluz.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, con todo el respeto y cariño que sabe que le tengo, le tengo que informar de una cuestión, y es que hasta el momento no consta en la delegación territorial de Granada ninguna solicitud de intervención, ni estudio de detalle, ni cambio de uso relativo a la Casa Ágreda, por eso no podemos revisar ni informar un documento que no ha entrado en la delegación territorial.

Por otra parte, le diré que la Casa Ágreda se encuentra dentro del entorno de protección de un BIC, que es el de la muralla del Albaicín y que significa, de entrada, que, a efectos de tutela, cualquier intervención o cambio de uso requeriría de la autorización de la Comisión Provincial de Patrimonio de Granada.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.
Señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, muchas gracias, consejera.

Nosotros queríamos denunciar en esta comisión lo que pretende hacer el Partido Popular, y como así lo ha anunciado. De hecho, hay una moción aprobada por el propio ayuntamiento, donde no tiene mayoría el Partido Popular, por tanto, hay una moción que puede vincular totalmente para que este edificio no se malvenda y siga perteneciendo a los granadinos y las granadinas. Y, supuestamente, puede también servir para albergar un futuro museo de la ciudad, que también es necesario, y con el que Granada ahora mismo no cuenta.

Por tanto, pretendemos pedirle ayuda o auxilio a la propia consejería para que en ningún momento pues se privatice la gestión de la Casa Ágreda y para que en ningún momento pues pueda existir ningún tipo de especulación con el patrimonio cultural de Granada y, por lo tanto, de Andalucía.

Para nosotros es fundamental que la Junta pudiese ejercer, en su caso, y ahora me contesta en el turno, el derecho de retracto y de acceso justificado a un edificio patrimonial para que ninguna Administración, en este caso, el propio ayuntamiento, pueda hacer un uso indebido y contrario al interés general.

También decirle que la fiscalía ha abierto diligencias para investigar esa cesión que hacía el Ayuntamiento de Granada, gobernado por el Partido Popular, porque así lo han denunciado los vecinos de la capital.

Y decirle, consejera, que nosotros hoy traemos también la voz de todas las plataformas del entorno del Albaicín y la plataforma del «Museo Arqueológico, por una apertura ya», la no venta de la Casa Ágreda; es decir, en contra de un expolio que entendemos que no se merece nuestra ciudad, que tenemos que cuidar entre todos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.
Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Sí, gracias, señor presidente.

Señoría, el uso de la Casa Ágreda está establecido en el catálogo de protección del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Albaicín.

En estos momentos el plano de uso del PEPRI determina que la parcela de la Casa Ágreda es de uso general institucional, y la ficha del catálogo, que el inmueble es de uso institucional docente.

Según el PEPRI, el uso institucional recoge una serie de actividades comunes para el equipamiento comunitario. Este es el uso reconocido. Y cualquier otro ya le digo que no sería posible ahora mismo.

Pero, si la solicitud del cambio de uso se presentara, la comisión provincial va a aplicar la Ley de Patrimonio permitiendo solo el uso que tiene reconocido y siempre y cuando no afecte a los valores patrimoniales del inmueble.

Por otra parte, desde la consejería vamos a impulsar la declaración de la Casa Ágreda, específicamente, como Bien de Catalogación General o, si cumpliera los requisitos, como Bien de Interés Cultural.

Patrimonialmente el inmueble está ahora mismo tutelado, porque forma parte de la zona de protección del BIC, pero nosotros vamos a devolverlo al Catálogo de Patrimonio como Bien de Interés General. Y, en este sentido, vamos a asegurar que, en el caso de venta del inmueble, desde la consejería podamos ejercer el derecho de tanteo y retracto.

En este sentido, nosotros compartimos como consejería la preocupación de los grupos municipales de la oposición en el ayuntamiento, compartimos la preocupación de la ciudadanía y vamos a velar aplicando la ley para que no se haga ningún uso indebido de la Casa Ágreda. Por tanto, estamos en el mismo camino.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000036. Pregunta oral relativa al castillo de Belalcázar, Córdoba

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa al castillo de Belalcázar, Córdoba, que formula el grupo político de Ciudadanos y para ello tiene la palabra su portavoz, la señora Albás Vives.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señora consejera, el castillo de Belalcázar es una joya histórica de la provincia de Córdoba.

La historia del castillo va íntimamente unida a la localidad, ya que en principio el castillo fue romano, luego fue árabe y finalmente de los condes.

No voy a exponer la historia de este hermoso castillo, si bien invito a todos ustedes a que investiguen en Internet las maravillas de la historia que envuelve a esta localidad y su castillo. No es único y exclusivo de Córdoba, sino que en toda Andalucía nos podemos encontrar auténticas maravillas, las cuales debemos intentar conservar. Si bien es cierto que la realidad que nos ocupa es otra, la restauración del castillo de Belalcázar.

Se trata de una reivindicación histórica. La Junta de Andalucía adquirió el monumento por 1,9 millones de euros a los herederos del antiguo propietario para arreglarlo y darle un uso turístico. Señores, han pasado más de ocho años, y aunque se han realizado algunas actuaciones en el interior, parecía que el gran proyecto de recuperación prometido no ha llegado a cuajar.

Es una construcción que data de la segunda mitad del siglo XV, y el inmueble fue inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz en 2009.

La asociación cultural Hispania Nostra lo incluyó en su Lista Roja de Patrimonio, en la que alerta de casos extremos con grave riesgo para su supervivencia. Declarado Bien de Interés Cultural en 1995, posee la torre del homenaje más alta de España, con 47 metros.

Como usted sabe, se ha creado una plataforma para actuar urgentemente para restaurarlo. Señora consejera, el tiempo corre y no a nuestro favor, en realidad, no corre a favor del castillo.

Después del gasto que han supuesto a la Junta de Andalucía esos cerca de dos millones de euros en la propiedad del castillo, entendemos que tienen que actuar ya, que no deben demorarse más en el tiempo. Y mi pregunta es: ¿para cuándo tienen prevista la remodelación y restauración del castillo?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás Vives.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias.

Señoría, le tengo que decir que ya estamos realizando los trabajos necesarios para la licitación de las obras de consolidación del castillo de Belalcázar.

Estamos preparando todo lo que es la documentación para la solicitud del presupuesto concreto de este proyecto, dentro de lo que es la inversión global aprobada del programa Feder. Estamos redactando los pliegos de contratación de las obras y las direcciones facultativas. Se procederá, posteriormente, a solicitar, lógicamente, el preceptivo informe del letrado y la fiscalización previa por parte de la Consejería de Hacienda. Y se publicará el concurso en el *BOJA*, adjudicándose el contrato en los plazos legales establecidos. Haremos una intervención inicial este año de 251.406 euros.

Pero, como bien ha dicho su señoría, efectivamente, estamos ante un castillo que es un magnífico ejemplo de fortificación señorial castellana de la Baja Edad Media, que se encuentra en un difícil estado de conservación. Ya se encontraba hace años, este fue el motivo por el que lo adquirió por 1.894.000 euros la Junta de Andalucía. Desde entonces se han hecho actuaciones de desbroce, de limpieza, de proyectos de investigación, obras de consolidación, de cerramiento exterior. Se ha declarado BIC, por la tipología de monumento, en el 2009. Y ahora lo que queremos es afrontar, en el Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía, que lleva a cabo la consejería, una intervención integral en el castillo por valor total de 1.357.840 euros en ese marco de fondos Feder.

El proyecto de obra tengo que decirle que está aprobado por la Comisión Provincial de Patrimonio y se va a actuar en tres anualidades sobre la totalidad del conjunto; es decir, el recinto amurallado, el castillo, la torre del homenaje y el propio interior del recinto, dotándolo de un camino accesible desde el castillo a la torre del homenaje.

El objetivo es consolidar las estructuras del castillo y rehabilitar la torre, en una intervención sostenida, como le he dicho, a lo largo de tres anualidades. Y con ello vamos a conseguir que el castillo vuelva a ser visitado por el público y vamos a recuperar, sin duda, un atractivo cultural y turístico para Belalcázar y para todo el Valle de los Pedroches.

Es mucho lo que tenemos que realizar, de ahí que lo tengamos que hacer en estas tres anualidades, y lo vamos a culminar con el presupuesto que hay previsto y ya propuesto.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000149. Pregunta oral relativa a la garantía jurídica del proyecto para la rehabilitación de las Atarazanas de Sevilla

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta que formula el Grupo Popular Andaluz, relativa a garantía jurídica del proyecto para rehabilitación de las Atarazanas de Sevilla.

Y para su formulación tiene la palabra la señora Martínez Martín.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, vuelvo a preguntarle en esta comisión tras conocer el proyecto de aprobación de la rehabilitación de las Atarazanas.

¿Ofrece su consejería todas las garantías jurídicas para seguir adelante con ese proyecto? ¿Considera usted que es el proyecto más adecuado para ese inmueble singular de la ciudad de Sevilla? ¿Piensa usted cumplir el acuerdo municipal de paralización de las obras para abrir un proceso de participación pública?

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez Martín.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, espero y deseo que desde la última vez que en esta comisión usted preguntó sobre las Atarazanas al día hoy, ya tenga conocimiento del proyecto del que estamos hablando y además habrá conocido que el proyecto ha tenido un itinerario claro y transparente. El 21 de febrero del 2014 se firmó por parte del presidente del Grupo Caixa y por parte de la presidenta de la Junta de Andalucía un convenio donde la Caixa reiteró su compromiso de rehabilitación y puesta en valor de las Reales Atarazanas.

El 4 de junio del 14, la Caixa y Fundación Cajasol solicitaron la concesión demanial en dos fases: la rehabilitación y la implantación de un centro cultural.

El mismo día, la Consejería entonces de Educación, Cultura y Deporte, conforme a la Ley de Patrimonio, resolvió iniciar el nuevo procedimiento de concesión administrativa. El 6 de junio se abrió el periodo de información pública de 30 días naturales y no hubo peticiones alternativas. Y el 14 de diciembre se firmó el contrato de concesión y el pliego de las cláusulas administrativas particulares: objeto, rehabilitación, la primera fase, y la segunda fase, la gestión y la explotación del centro cultural, mantenimiento y conservación.

En este sentido, he de manifestarle que el día 19 del 12 del 14, la presidenta, el presidente del Grupo la Caixa, el presidente de la Fundación Cajasol y el autor del proyecto, el señor Vázquez Consuegra, presentaron el proyecto públicamente de *Atarazanas: un espacio de diálogo con América*.

La Caixa refrendó su voluntad de poner los 10 millones de euros para llevar a cabo la intervención y, en el mismo acto, se firmó un convenio con Cajasol para las actividades culturales a desarrollar en Atarazanas. Por cierto, en ese acto estuvo, en ese momento, el que era alcalde de la ciudad, señor Zoido, y la Fundación Atarazanas, que al parecer le gustó el proyecto y mostraron la conformidad en relación al mismo.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señora Martínez Martín.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, usted no ha respondido a mi pregunta.

Las Atarazanas son un espacio único, un Bien de Interés Cultural, y sin duda son una gran oportunidad para la ciudad.

Yo hoy aquí le vengo a reclamar un proyecto para las Atarazanas a la altura de la gran ciudad que es Sevilla. Porque la Junta es la titular y la competente y quien tiene que garantizar el mejor proyecto para las Atarazanas.

Han sido muchos años y muchas propuestas, y todas fallidas, y los sevillanos están cansados de promesas incumplidas. Y no basta con que Susana Díaz pida perdón por el retraso, como lo hizo en esa presentación que usted ha citado.

Pues, mire, ahora de nuevo hay un proyecto con sombras y con amenazas, donde no se interviene en la recuperación del edificio y en su valor histórico; que no recupera en ningún momento la traza, la dimensión original de los astilleros medievales, que contribuirían sin duda a la mejor lectura e interpretación del edificio, sino que destinan los recursos a otros esfuerzos. Y es que las obras de rehabilitación en un Bien de Interés Cultural están tasadas. Y ha dicho el redactor del proyecto que con el presupuesto de la Caixa y el programa de la Junta ha hecho el proyecto más adecuado.

Pero la realidad es el resultado, y el resultado es que además se ha pasado, después de veinte años esperando, en los últimos siete, se ha pasado de un presupuesto de 25 millones a 10 millones.

El problema es que ya se ha interpuesto un recurso contra el proyecto, y ayer también se recibía la delegación del Icomos.

Y lo cierto es que distintos técnicos competentes en la materia se han pronunciado en sus dudas. Hay dudas razonables y fundadas de que se incumple el plan especial, el plan general, y que sería necesario aprobar nuevas modificaciones del plan especial para cumplir las leyes de patrimonio autonómica y estatal.

Y nos preocupa mucho porque en Sevilla ya ha ocurrido, se tiraron a la basura más de 10 millones de euros, lo que se va a invertir en este proyecto de rehabilitación. Porque se aprobó una biblioteca en El Prado,

y hubo que demolerla. Que también, por cierto, tuvo los informes favorables de la Junta de Andalucía. Y usted, además, que se envuelve en la bandera de lo público, no puede lavarse las manos cediendo la responsabilidad a la empresa concesionaria.

Vaya por delante nuestro reconocimiento, pero, sin duda, usted no puede hacer dejación de su función de iniciativa pública, porque usted es la responsable de garantizar el interés general de los sevillanos.

Mire, en Málaga se invirtieron 66 millones en el Picasso, 40 millones en el C4 de Córdoba. No voy a hacer confrontación entre las distintas ciudades, pero la Junta de Andalucía no va poner nada en las Atarazanas en Sevilla.

Por otra parte, usted es la consejera que más repite la palabra diálogo, participación y consenso. Y se ha mostrado siempre favorable a dar las explicaciones. Díganos, entonces, por qué el Partido Socialista votó en contra de que este proyecto se paralizara para facilitar la participación pública de los sevillanos. Sobre todo, explíquenos aquí si va a respetar las reglas de la democracia y del actual escenario plural de diversificación política, que decidió...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martín, tiene que ir terminando.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino, inmediatamente.

... que decidió en pleno paralizar el proyecto para garantizar esa mejor participación. Díganos si va a respetar ese acuerdo municipal o va a seguir para adelante como si nada pasara, con las consiguientes..., bueno, incertidumbres.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez Martín.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Estoy convencida de que sigue usted sin conocer el proyecto, señoría.

Pero, en cualquier caso, le tengo que decir que el 11 de marzo se solicitó la licencia de obras a la Gerencia Municipal de Urbanismo por parte de la Caixa, al Ayuntamiento de Sevilla. Y, el 21 de abril, la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla remitió a la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía el proyecto básico para el nuevo centro cultural Atarazanas. Y en este caso informado favorablemente en base a determinaciones urbanísticas.

Y, señoría, llegado este momento, le diré que no creo, yo no lo creo, que el señor Zoido cuando era alcalde diera luz verde a un proyecto con posibles incumplimientos legales, como usted dice, sin garantías jurídicas, lo dice

usted en su pregunta, suficientes, o que no fuese la propuesta adecuada para poner en valor un bien que es Bien de Interés Cultural. Yo creo que el señor Zoido quería lo mejor para su ciudad. Y le dio luz verde a este proyecto del que estamos hablando, el que usted denosta en estos momentos, el que usted está cuestionando en estos momentos. Claro, yo lo siento, usted se queda sorprendida, pero es que su partido dio luz verde a esto, a lo que ahora están cuestionando. Y, en este sentido, yo podría interrogarme, ¿pero por qué antes al Partido Popular le parecía bien y ahora quiere sembrar dudas, poner palos en las ruedas de un proyecto tan importante para Sevilla?

Pero, es más, la Comisión Provincial de Patrimonio informó como el ayuntamiento, exactamente igual, favorable el proyecto básico. Pero es verdad también que al ser BIC, pues, lógicamente, se necesitaba de un proyecto de ejecución, que llegó, un proyecto de ejecución, también de conservación, que llegó y también se informó favorablemente.

En abril del 2015, todos estábamos de acuerdo, y a la hora de iniciar la obra en estos momentos, resulta que el Partido Popular intenta obstaculizar y además confundir a la ciudadanía. Y yo respeto que las asociaciones recurran, intervengan, igual que respeto a los técnicos, unos en contra y otros a favor, que dan su opinión en los medios de comunicación, porque también hay técnicos que se han pronunciado a favor de este proyecto. Por tanto, cuéntelo usted todo, no sólo una parte.

Pero, claro, entre que el Partido Popular decía que sí y ahora que dice que no, ¿qué ha cambiado? Ha cambiado el Gobierno municipal, ha cambiado que el señor Zoido ya no es el alcalde de la ciudad. Y yo creo, de verdad, señoría, que Sevilla no merece lo que le están haciendo. Han tenido la oportunidad de ver detenidamente el expediente, de hablar, y no lo han hecho. Ustedes han estado en la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento, ha estado el expediente, y no ha ido a verlo nadie del Partido Popular. No ha ido a verlo nadie. Y, cuando había que empezar las obras, ustedes empiezan a cuestionar un proyecto con el que inicialmente estaban de acuerdo. Y además ponen en cuestión con ello lo que ustedes mismos hicieron. Porque es que están poniendo en cuestión lo que han hecho los técnicos del ayuntamiento, gobernando el Partido Popular. Lo que han hecho los técnicos del ayuntamiento gobernando el Partido Socialista, lo que ha actuado la Comisión Provincial de Patrimonio. Todo, absolutamente todo. Y ponen en cuestión lo que ha hecho el arquitecto. Aquí todos están en cuestión, porque todos lo hace mal, todos hacen las cosas mal, menos ustedes, el Partido Popular, que hacen las cosas bien, cuando han entrado en una clara contradicción diciendo primero sí y ahora no.

Yo espero que ustedes quieran que el proyecto Atarazanas se haga realidad, porque es una oportunidad que no puede perder Sevilla y que no se puede esperar por más tiempo. Pero, efectivamente, en este mes de febrero y a primeros de marzo, se van a abrir de par en par las puertas del proyecto, tanto en el Colegio de Arquitectos como en algunas otras actividades que se van a llevar a cabo, porque nosotros somos consecuentes y sí creemos en la participación ciudadana y del principio hasta final estamos dando luz verde al proyecto Atarazanas. Al contrario que el Partido Popular: primero, sí, cuando gobierno yo; y no, cuando estoy en la oposición.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, debe ir terminando.

Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000156. Pregunta oral relativa al servicio de audioguías de la Alhambra

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Popular Andaluz, relativa al servicio de audioguías de la Alhambra. Para ello tiene la palabra, su portavoz, la señora Carazo Villalonga.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.
Señorías, buenos días.

Consejera, ¿en qué situación se encuentra el procedimiento para la adjudicación del servicio de audioguías en la Alhambra de Granada?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo Villalonga.
Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el concurso de audioguías se convocó por primera vez el 11 de noviembre de 2015, y el 4 de diciembre se celebró la primera mesa de contratación. Y bien es cierto que, antes de iniciarla, el presidente informó al resto de miembros que los pliegos contenían un error de carácter técnico de redacción, y con el fin de rectificar el error, y para mayor seguridad jurídica y garantía de igualdad para todos los posibles licitadores, se decidió proponer al órgano de contratación que se corrigiera el error material y se retrotrajera el procedimiento al momento de la publicación de la licitación. A tal efecto, el director del Patronato de la Alhambra y Generalife dictó una resolución, el 9 del 12 del 2015, corrigiendo y retrotrayendo el expediente, e informándose a los licitadores que habían presentado oferta de este hecho que se había producido.

Hechas las correcciones y notificaciones, se procedió a una nueva publicación del anuncio de licitación, mediante resolución, el 7 de enero, y publicado en el *BOJA* el 14 de enero, otorgándose de nuevo 20 días para la presentación de nuevas ofertas.

El 9 de febrero se celebró la sesión pública de la mesa de contratación, apertura del primer sobre, por tanto. El 18 de febrero —mañana— se hará la apertura del segundo sobre, y el 4 de marzo será la del tercero. Y seguirán los trámites para la adjudicación y puesta en marcha del servicio.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Carazo Villalonga.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Consejera, la Alhambra se convirtió en 2007 en el primer monumento español que ofrecía este servicio de audioguía. Esta noticia es positiva hacia el monumento y a sus visitantes, más accesible el monumento y también más competitivo. Una noticia, como decía, positiva, que se enturbia ocho años después cuando en 2015 —y todos recordamos— se destapa esa investigación judicial, precisamente, sobre la empresa que prestaba este servicio de audioguías.

Consejera, la empresa concesionaria del servicio desde 2007 hasta 2015 es la que está siendo investigada por los posibles delitos de tráfico de influencias y de prevaricación.

Este asunto —que no olvidamos, no olvidamos los granadinos— provocó la dimisión de la anterior directora, imputada, junto a tres altos cargos. Pero también provocó la necesidad de restablecer este servicio de manera normal, devolver la normalidad a la gestión de la Alhambra, coincidiendo también con la caducidad de su contrato el pasado mes de octubre.

Mire, consejera, yo agradezco toda su explicación, pero la realidad es que el monumento más visitado de España lleva desde el 4 octubre —casi cinco meses— sin prestar servicio de audioguía a sus visitantes, consejera, y esto pues nos preocupa.

Debería haber sido prioridad absoluta y urgente, y hacerlo correctamente además, precisamente adjudicar este servicio de audioguías. Creo que ya se ha perjudicado lo suficiente la imagen del monumento, la imagen de su gestión, como para soportar y sufrir de nuevo el monumento y sus visitantes una gestión ineficaz.

Y mire, consejera, ¿es gestión ineficaz admitir errores técnicos en la adjudicación, en el procedimiento de adjudicación de un contrato de estas características, consejera? Esto no puede volverse a producir. Alargan el procedimiento de adjudicación —y lo hemos visto— sus rectificaciones, dañan a la gestión del monumento y a sus visitantes, que hoy no cuentan con ese servicio, consejera, y sobre todo delata de nuevo falta de control en el monumento, consejera. Y eso es lo que no se puede volver a producir en la gestión de La Alhambra. Esto delata falta de control.

Yo entiendo que es un error técnico y material en un procedimiento para adjudicar un servicio, pero no queremos más errores en la gestión de la Alhambra que ensombrecen su gestión, ni en los contratos que adjudica el Patronato de la Alhambra, consejera.

Yo no estoy sembrando dudas, ni poniendo la lupa de nuevo en este contrato, que la lupa ya la tiene puesta la fiscalía, y está siendo investigado el contrato anterior del servicio de audioguías de la ciudad de la Alhambra. Pero sí decirle que tiene que volver la claridad, que no podemos volver otra vez a encontrarnos la misma piedra, precisamente en el mismo servicio, el de audioguías. No podemos consentir que se alargue el procedimiento para adjudicar este servicio y que se detecten de nuevo errores que denotan falta de control en la gestión del monumento, consejera.

Le pido compromiso, más gestión y más control y claridad en la gestión del monumento, en beneficio de la ciudad de Granada, del propio monumento, y también en beneficio del futuro del primer monumento más visitado de Andalucía y de España, para orgullo de todos los granadinos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carazo Villalonga.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, a ustedes que les gusta nada más que denostar cada día cómo se comporta un monumento como el de la Alhambra, les diré que algo estaremos haciendo bien cuando se incrementa, año tras año, el número de visitantes al monumento, y cuando los visitantes que llegan a la Alhambra, cuando salen y se les hacen las encuestas, se encuentran extraordinariamente satisfechos. Algo estaremos haciendo bien, aunque sus señorías nunca lo van a reconocer.

Pero es que hay algo más, a mí me sorprende que su señoría no sea capaz de entender que ha habido un error humano, en el ámbito técnico, a la hora de hacer un pliego, y que, precisamente, porque hay control, precisamente porque hay control se ha detectado el error, se ha subsanado y se actúa de inmediato. Pero es que es más, señoría, las reuniones de la mesa de contratación, a ellas asistían habitualmente las empresas licitadoras, porque son públicas. Bueno, pues hemos dado un salto más, hemos dado un salto más, y como pauta precisamente de transparencia y de publicidad, porque nada hay que ocultar, hemos invitado a los sindicatos y al propio comité de empresa que estén delante de la apertura de los sobres, en lo que significa la licitación. No solo de esta.

Y, por cierto, para que lo sepan sus señorías, las diputadas y los diputados de la comisión, el error técnico en los pliegos se definía en el tipo dispositivo solicitado como iPod Touch, que es una manera..., una marca comercial concreta que además de audio tiene pantalla para vídeo, pero no se indicaba referencia o similar, que no es que estábamos pidiendo esa marca concreta, y por eso se subsanó. Fíjese si hay control que se detectó inmediatamente, y por eso se subsanó también inmediatamente.

Este hecho, me parece que no merece, ni mucho menos, el que se pretenda descalificar lo que es una buena gestión y una buena dirección de un monumento como es la Alhambra, clave, esencial y fundamental para la economía de Granada, que espero le importe y le interese al Partido Popular.

Y en este momento el proceso está desarrollándose con total normalidad. Además, hay una cuestión que, al hilo de esta pregunta, me brinda la oportunidad de informar también a la comisión y al conjunto de la ciudadanía, y es que vamos a dar un paso más en la calidad del servicio de audioguía, porque no estamos de brazos cruzados, cada día estamos trabajando y cada día vamos a más y a mejor, corrigiendo cuando se producen los errores y los fallos. Y se va a dotar con tecnología actual, de equipos multimedia, con contenidos de

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 135

X LEGISLATURA

17 de febrero de 2016

audio y vídeo, la opción de signoguía para personas con discapacidad sensorial, y con una fórmula de prestación de servicio que ha pasado a un canon anual fijo. Y, en ese sentido, le tengo que decir que actuamos con diligencia ante un error, con transparencia en todo momento, y además vamos a contar con un magnífico servicio de apoyo a la visita, incluso, donde las personas con discapacidad van a tener la oportunidad de contar con esa audioguía. Por lo tanto, vamos a estar a la altura de lo que requiere el monumento más visitado de España, no se preocupe, señoría.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000176. Pregunta oral relativa al Museo Picasso, de Málaga

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, que formula el Grupo Socialista, en esta ocasión es relativa al Museo Picasso de Málaga, y para su formulación tiene la palabra su diputado el señor Vargas Ramos.

El señor VARGAS RAMOS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la pregunta que le hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es para poner en valor lo que ha hecho bien y bueno la Junta de Andalucía y que no todo es desastroso, como siempre lo pinta el Partido Popular. Y está relacionada con el Museo Picasso de Málaga, ya que hemos leído en los medios de comunicación los resultados en cuanto a número de visitantes durante 2015, obteniendo el mejor resultado de la historia. Y podemos hablar no sólo de este tipo de resultados en número de visitas, sino también lo que ha supuesto el Museo Picasso para Málaga, donde este centro de arte es, hoy por hoy, el motor turístico cultural más importante, y que ha hecho que Málaga no sea conocida a nivel mundial por su sol y playa, sino también por su Museo Picasso.

En octubre de 2003 fue inaugurado, después de que la Junta de Andalucía retomara la idea inicial de un proyecto y, ante todo, de un deseo personal que Pablo Picasso tenía, y era que su obra estuviera presente en la ciudad donde nació, en Málaga.

Su creación fue gracias a la voluntad, por un lado, de la familia del artista, con la donación de su obra, y, por otro lado, por parte de la Junta de Andalucía, que ensambló un gran proyecto museístico a nuestro pintor y escultor malagueño, cuyos estilos y técnicas han transformado el arte moderno.

Indudablemente, señorías, después de más de doce años de su puesta en funcionamiento, hay que decir que el Museo Picasso ha supuesto una de las claves para la modernización y transformación de la capital malagueña, una apuesta de la Junta de Andalucía con Málaga, que hace que la actividad artística del Museo Picasso sea un factor clave y decisivo para la creación de riqueza no sólo cultural, sino también social y económica, porque su apertura supuso nuevas perspectivas de futuro y hoy es una realidad que podemos observar: la influencia positiva que este museo le ha dado a Málaga. Y, en concreto, lo podemos apreciar visitando el centro histórico de esta ciudad.

Por todo esto, consejera, ¿qué balance hace el Consejo de Gobierno sobre el número de visitas que ha tenido el Museo Picasso de Málaga el pasado año?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vargas Ramos.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Museo Picasso de Málaga se ha consolidado durante el año 2015 como el primer centro museístico de toda Andalucía en número de visitas, alcanzando también su propio récord histórico desde que fue inaugurado, en 2003.

Un total de 489.610 personas pasaron por el Palacio de Buenavista, que ha supuesto un incremento del 19,25% con respecto al año 2014. Se trata de una subida porcentual de visitantes que supera notablemente la media de las experimentadas por el resto de museos de características similares al Picasso. Prácticamente la totalidad, de casi medio millón de visitantes, señoría, disfrutaron de la exposición permanente, mientras que el 23%, también del total, pudieron admirar las exposiciones temporales de especial calidad durante 2015, tanto para el público como para la crítica.

Además, en su afán, el Picasso, por acercar a todas y todos la cultura, el museo ha mantenido en 2015 la franja horaria gratuita, de la que se ha beneficiado el 21% del total de las visitas. Se han llevado a cabo programas pedagógicos para mediar entre la obra de arte y el público, en los que han participado casi 25.000 personas, de los que 19.500 han sido escolares de Primaria, ESO y Bachillerato, porque aquí también es importante la educación, como lo era de los proyectos de los que hablábamos en el patrimonio arqueológico.

También se han realizado actividades específicas para prácticamente 1.500 personas, en concreto, 1.463, con diversidad funcional o pertenecientes a colectivos vulnerables desde el punto de vista social, de la ciudad y de la provincia, en un programa específico que hay, y que aporta una cuantía importante para desarrollarlo en el museo, la Fundación La Caixa.

Buscamos con todo esto mejorar y, además, tomar decisiones como las que hemos tomado. En el caso de ampliar la apertura del museo a todos los días de la semana, ha significado un incremento de 40.500 visitantes, gracias a la afluencia que los lunes, que también se abre, se ha tenido en ese día.

Hemos contribuido también a superar los resultados de años anteriores, la calidad internacional de la programación expositiva. Ha sido un elemento que ha ayudado al incremento de visitantes. En especial, vamos a citar la muestra de Louise Bourgeois o *Picasso, registros alemanes*, que ha hecho que haya un interés muy importante por quienes ya visitan lo que es la exposición permanente, que tiene en 361.000 sus visitas. Y, por supuesto, el amplio programa de actividades culturales y educativas para todas las edades y públicos, entre las que destacan seminarios, conferencias, artes visuales, música clásica, jazz, teatro, poesía o flamenco, que ha habido más de 5.000 personas que han podido disfrutar de ellas.

En definitiva, le tengo que decir que el balance es altamente positivo, que nos anima, sin duda, a continuar realizando esfuerzos, porque lo que queremos en el Picasso es seguir mejorando, seguir avanzando, seguir progresando para aportar cada día más y mejor a Málaga y a su provincia.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000178. Pregunta oral relativa al cementerio inglés de San Fernando, Cádiz

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Socialista, relativa al cementerio inglés de San Fernando, en Cádiz. Para su formulación, tiene la palabra su diputada, la señora Maese Villacampa.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en San Fernando existe un antiguo cementerio, ahora en ruinas. Fue construido para dar sepultura a los soldados que murieron en la guerra de la Independencia, que se conoce vulgarmente en la ciudad de San Fernando como el cementerio de los ingleses.

Este cementerio, a pesar de estar actualmente en ruinas, tiene dos peculiaridades que, a nuestro modo de ver, lo hacen único. La primera, es que está incluido en el legado patrimonial de los lugares de las Cortes y la Constitución de 1812 en San Fernando, Cádiz y su bahía, y también está incluido en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural.

Hoy este recinto podría dedicarse al recuerdo de los soldados caídos en la defensa del último bastión de lo que en aquel entonces fue la España frente al invasor francés, pero desafortunadamente no es así. Se llegó a hablar de un proyecto de restauración de los muros y el uso de este lugar como una zona verde y que pudiese visitarse dentro de un itinerario, dentro de lugares constitucionales relacionados con la Guerra de la Independencia, como el Teatro de las Cortes, la Iglesia Mayor, el Carmen, la Compañía de María... Y todo ello, como digo, relacionado con la celebración del Bicentenario de las Cortes de 1810 en San Fernando y de 1812 en Cádiz.

La segunda peculiaridad a la que me quiero referir es que este cementerio, además, forma parte del mapa de fosas comunes de la Guerra Civil como uno de los lugares donde pudieron ser fusilados y enterrados un buen número de vecinos y vecinas de San Fernando.

Pese a todo, este inmueble, que ya se encontraba en un estado bastante... dejaba mucho que desear la conservación de este inmueble, no sólo por la acción de la naturaleza sino también por la mano del hombre, y, a partir de aquí, han sido varios los colectivos en defensa del patrimonio que han denunciado una y otra vez la situación de este inmueble.

Pero lo cierto es que, como digo, este enclave, que ya se encontraba bastante deteriorado, resulta que, a principios de este mes de diciembre... perdón, del pasado mes de enero, sufre la caída de uno de los muros, que se desploma. Precisamente, además, en este año, en 2016, cuando la ciudad de San Fernando está celebrando los 250 años de su constitución como ayuntamiento, y precisamente ha tenido que ser este año cuando se ha derrumbado el muro noroeste de este Bien de Interés Cultural.

Esta zona espera desde el año 2005 una inversión necesaria para la ampliación de un proyecto que, en su día, aprobó el Ministerio de Medio Ambiente y Demarcación de Costas, cuyos orígenes se remontan muchos años atrás. El proyecto contemplaba la puesta a punto, entre otros enclaves, de este cementerio de los ingleses.

Hay que recordar, porque entiendo que es importante, que se trata de un suelo militar y de unas instalaciones que, a día de hoy, aún continúan en manos de la Defensa nacional.

Nuestra pregunta, señora consejera, es: ante la degradación de este BIC, y de acuerdo con la legislación vigente, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, ¿qué actuaciones podrían llevarse a cabo desde esta Consejería de Cultura, dado el estado de abandono en que actualmente se encuentra el cementerio inglés de San Fernando?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Maese Villacampa.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor presidente. Señoría.

Es preciso señalar que el cementerio se encuentra dentro de suelo militar, dejarlo explicitado con claridad, y que además es propiedad del Ministerio de Defensa, por lo que, según la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía corresponde precisamente al Ministerio de Defensa la conservación, el mantenimiento y la custodia del bien. En este sentido, no obstante, al formar parte de un BIC, como su señoría ha señalado en su intervención, y con la misma Ley de Patrimonio en la mano, la consejería puede ordenar o ejecutar diferentes actuaciones.

En este sentido, y como consecuencia del desplome del muro noroeste del cementerio el pasado mes de enero, la Consejería de Cultura requirió de inmediato al Ministerio de Defensa que llevara a cabo de manera urgente la rehabilitación de ese espacio. Fruto de ese requerimiento recibimos un proyecto de actuación que, le anuncio, obtuvo el visto bueno de la Comisión Provincial de Patrimonio de Cádiz el miércoles de la semana pasada, día 10 de febrero. Este acuerdo de la Comisión Provincial de Patrimonio ya ha sido comunicado al Ministerio de Defensa, en él se incluyen las instrucciones con las que debe ser llevada a cabo la actuación, como, por ejemplo, la utilización de partes originales para la reposición del muro, y el propio ministerio nos ha manifestado su intención de acometer el proyecto de inmediato. En ese sentido, lo que le puedo decir es que desde la Consejería de Cultura, a través de la Delegación territorial en Cádiz, estaremos vigilantes en la realización de estos trabajos y en adelante, lógicamente, vamos a seguir ejerciendo nuestras competencias de inspección y requerimiento de las actuaciones que sean necesarias para la conservación de este espacio de relevancia para nuestro patrimonio, como bien su señoría ha señalado, para la ciudadanía y para la memoria democrática; es decir, que continuaremos trabajando.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000179. Pregunta oral relativa a Medina Azahara, Córdoba

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Socialista, relativa a Medina Azahara, en Córdoba, y para su formulación tiene la palabra su diputado el señor Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Muchas gracias, presidente. Señorías. Señora consejera.

Bueno, viendo cómo transcurre la comisión, otras comisiones y distintas interpelaciones que le hacen en los plenos, yo le voy a dar ánimo, le animo a que siga trabajando. La conozco bien y su señoría cumple, se compromete, es formal y cabal, y dialoga hasta la extenuación, buscando siempre el consenso. Y cumple, como sabemos todos. Recientemente con la presentación de la Ley del Cine y la Ley de la Memoria Democrática, compromiso en su comparecencia aquí en esta comisión. Y porque cree en la participación ciudadana y creo en su capacidad de trabajo, y porque debe estar orgullosa de su trabajo. Y la felicito, por si se me olvida al final de mi pregunta.

Como bien sabemos, se ha celebrado la pasada semana, del 10 al 13 de febrero, en el museo de Medina Azahara y en el centro de interpretación de dicha ciudad, el Congreso Internacional Medina Azahara y las Ciudades Islámicas Patrimonio Mundial, que ha supuesto un cierre de filas para la obtención del título de la Unesco Patrimonio de la Humanidad, con un apoyo unánime del mundo árabe y representantes de Líbano, Jordania, Iraq, Argelia, etcétera.

El próximo mes se reúne en Córdoba, ya para designar la candidata única española, el Consejo de Patrimonio Histórico Español. Medina Azahara es la única ciudad califal del siglo X en Europa y única con respecto a otros yacimientos del mundo, un yacimiento de carácter islámico que es un espacio europeo, cruce de culturas entre Oriente y Occidente.

Ser la candidata es el principio del camino. Todos los participantes han declarado que ha sido una experiencia genial y con un gran nivel de asistencia a dichas jornadas, porque representa un valor universal. Tiene una posición al mundo musulmán contemporáneo que no tiene ningún otro país europeo. Y sería el cuarto monumento con tradición de Córdoba con el sello de calidad Patrimonio Universal entre los 44 declarados en España, del total de los 1.031 catalogados por la Unesco.

Los seis criterios de selección en el ámbito cultural los cumple Medina Azahara, y, como he dicho anteriormente, en 1984 fue declarada Patrimonio de la Humanidad la Mezquita, en 1994 el centro conjunto histórico de la ciudad de Córdoba, y en el 2012 los patios de Córdoba, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Medina Azahara ha sido visitada, tenemos datos, en torno a más de ciento setenta mil visitas ha experimentado. Incluso en el 2001, cuando se celebró el Esplendor de los Omeyas, tuvo más de trescientas mil visitas. Tiene capacidad para recibir a todas aquellas personas que quieran gozar de este emblemático patrimonio de Córdoba.

La señora presidenta de Icomos, de España, doña Begonia Bernal Santa Olalla, ha declarado que las potencialidades son todas, las debilidades ninguna, sus valores son excepcionales, universales y únicos en el mundo.

Apoyos, todos, todos, como se ha demostrado en las jornadas: la Diputación de Córdoba, el Ayuntamiento de Córdoba, empresarios, toda la sociedad cordobesa, los medios de comunicación, el apoyo histórico que ha tenido Medina Azahara por parte del Gobierno andaluz desde hace muchísimo tiempo.

Y yo, señora consejera, quiero terminar haciéndole la siguiente pregunta: ¿qué actuaciones se están llevando a cabo por parte del Consejo de Gobierno para la candidatura de Medina Azahara como Patrimonio de la Humanidad?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Villaverde.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, muchísimas gracias por sus palabras.

Y le diré que, efectivamente, la ciudad califal de Medina Azahara, en Córdoba, aporta un testimonio excepcional de la civilización islámica andalusí, y constituye un ejemplo único de su etapa más floreciente, hace ya más de un milenio. Es un espacio que ilustra a la perfección el urbanismo, la arquitectura, la decoración, o la adaptación del paisaje en el periodo del siglo X, cuando se proclama el Califato de los Omeya.

Todos estos valores hacen que, como saben, la Consejería de Cultura se encuentre impulsando de manera decidida la candidatura de Medina Azahara para su declaración como Patrimonio Mundial por parte de la Unesco.

Desde el pasado año la consejería trabaja sin parar en la propuesta y ya hemos enviado al ministerio el expediente para que pueda ser analizado en el Grupo de Trabajo sobre Patrimonio Mundial que se va a celebrar en Madrid y que está previsto para finales de febrero, casi con toda probabilidad el día 22.

Este documento se usará como referencia en la sesión del Consejo de Patrimonio Histórico Español prevista para el mes de marzo, en la que se va a decidir la propuesta española que se eleve ante la Unesco en enero del 2017 en París. En este sentido, el Congreso Internacional Medina Azahara y las Ciudades Islámicas Patrimonio Mundial, que fue un compromiso adquirido por parte de la consejería y que hemos hecho realidad, que hemos llevado a cabo, se ha celebrado del 10 al 13 de febrero, y al que usted, precisamente, se ha referido. Y es verdad, ha supuesto un impulso extraordinario a nuestra candidatura y el respaldo unánime de investigadores, estudiosos y representantes de las cuatro ciudades califales ya declaradas Patrimonio Mundial por la Unesco. En el mismo hemos contado también con las reflexiones y propuestas de responsables de estas ciudades califales. Hemos contado con la representación al más alto nivel, en España, del Ministerio de

Educación, Cultura y Deporte, de la Universidad de Córdoba, de la Casa Árabe, entre otros, que han hecho que Medina Azahara haya sido lugar de referencia para la comunidad de investigadores, gestores y expertos en patrimonio de todo el mundo. Y desde la Consejería de Cultura hemos trabajado con rigor para demostrar que Medina Azahara tiene unos valores que sin duda son excepcionales y universales. Y así lo seguiremos haciendo de aquí en adelante para que nuestra ciudad califal se sitúe en la posición de reconocimiento mundial que, sin duda, se merece.

Pero, además, lo hacemos, algo más, una cosa más, juntos, juntos las instituciones, el ministerio —estado— en el Congreso, y juntos, de la mano, ayuntamiento, diputación provincial, la Junta de Andalucía, la Universidad de Córdoba y todo el sector empresarial, porque éste es un proyecto de todos, para una ciudad califal como Medina Azahara, para una tierra como Córdoba, que forma parte de nuestra comunidad, Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000181. Pregunta oral relativa al Museo de Almería

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es una pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Museo de Almería.

Y, para su formulación, tiene la palabra el diputado José Luis Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Muchas gracias.

Señora consejera, nos gustaría, al Grupo Socialista, que nos hiciese un balance sobre el número de visitas que ha recibido el Museo de Almería durante el pasado año. Un museo que fue creado a final de 1933, que cuenta con una nueva sede, inaugurada en el año 2006, y que se ha constituido en uno de los elementos más destacables de la oferta cultural y turística de la ciudad de Almería. Y ello ha sido gracias a la apuesta decidida de la Junta de Andalucía para dar a conocer las importantes colecciones con que cuenta el museo, a través de fórmulas atractivas para el público. Y también gracias a las alianzas que el museo ha sabido tejer con personas, con colectivos y con entidades comprometidas con la cultura y su difusión.

El año pasado, 2015, fue un año especial para la provincia de Almería, en la medida en que se ha conmemorado el Milenio del Reino de Almería, el milenio de la conquista de la ciudad por los Reyes Católicos. Un año que ha sido también muy importante para el Museo de Almería, ya que de una forma oportuna el museo se ha sumado activamente a esta efeméride, dando cobijo en sus instalaciones a exposiciones temporales, que han hecho del Milenio el elemento central de sus contenidos, lo cual ha tenido una importante repercusión mediática y en la afluencia de público. Así mismo, durante el año pasado, la agenda del museo nuevamente ha estado llena de actividades variadas que han puesto de manifiesto la colaboración permanente del museo con la sociedad almeriense. Una de las señales de identidad de este museo, su interacción con su entorno, que le ha llevado a realizar importantes acciones de cooperación institucional con agentes muy relevantes de la sociedad almeriense, dispuestos a invertir en mecenazgos o patrocinios para la difusión y el fomento de la cultura. La alianza del museo con la escuela, con las familias, junto con el aprovechamiento de nuevos espacios museísticos, como la apertura de la Biblioteca Luis Si-ret, o la incorporación de una nueva sala para exposiciones temporales, o la apertura al público de sus almacenes y talleres de restauración, han permitido, sin duda, ampliar la oferta cultural y expositiva para los usuarios.

Por todo ello, nos gustaría que nos hiciese un balance sobre el número de visitas que ha recibido el Museo de Almería durante el año pasado.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra la consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, en el caso del Museo de Almería, estamos ante un ejemplo más de un espacio cultural andaluz, que durante el año 2015 ha superado su propio récord de visitantes. Y lo hace desde que se creó en 1934, desde que se le diese forma a la nueva sede, en el 2006, pasando de los 42.100 visitantes de ese momento a los más de 72.200 del 2015, que significa un incremento de visitas del 28% respecto del 2014.

En este sentido, quisiera destacarle que este importante salto del Museo de Almería se debe, sin duda, a los esfuerzos que estamos realizando por..., y a una apuesta firme y decidida de sacar el museo a la calle y acercarlo a la ciudadanía. Para ello hemos desarrollado una variada y polifacética oferta cultural, y nos hemos acercado..., idea que también ha expresado su señoría, a colectivos e instituciones con proyectos de colaboración que han tenido la cultura como eje central. Y este trabajo compartido ha permitido que muchas de las muestras fueran acompañadas de talleres, de visitas teatralizadas, de conferencias o jornadas, que han reforzado de forma didáctica, amena, el conocimiento de los visitantes acerca del museo.

Han sido un total de 12 exposiciones temporales las desarrolladas durante 2015, de las que cuatro han sido organizadas íntegramente por la Consejería de Cultura, con el patrocinio de varias entidades. Pero me gustaría destacarle, señoría, fundamentalmente dos. La de *Al-Mariyya. Puerta de Oriente*, en conmemoración... —su señoría hacía referencia— del Milenio Reino de Almería. Y que ha sido la mayor exposición nunca realizada sobre la cultura material andalusí en Almería. Y también han despertado un gran interés entre el público dos más: *El documento sobre las Capitulaciones de Almería*, o *La fuerza del símbolo*, alrededor del origen del cristianismo primitivo, en torno a la figura del Buen Pastor de Gádor. Exposiciones y actividades que han hablado de Almería, de su historia, de su patrimonio y su cultura, y que precisamente por eso han despertado un extraordinario interés, un grandísimo interés y una muy buena acogida entre la ciudadanía almeriense.

En definitiva, señoría, los datos que le acabo de dar evidencian que se ha abierto un nuevo tiempo para el Museo de Almería, que queremos aprovechar. Y queremos aprovechar para seguir consolidando el museo como un motor de desarrollo y de oportunidades para Almería. Y estamos convencidos que desde esa participación y desde esa colaboración lo vamos a ir consiguiendo año tras año, porque queremos hacer del museo un punto de referencia desde el ámbito cultural, pero también de las oportunidades para la ciudad de Almería. Y hasta ahora hay que reconocer que los almerienses están dando una excelente respuesta a lo que es un museo que entienden como suyo, y que les relata y les narra la historia de lo que es su propia vida en la actualidad. Así que éste es el esfuerzo que seguiremos realizando.

Muchísimas gracias, señoría.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000209. Pregunta oral relativa al Festival Andaluz de Cine e Igualdad

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es una pregunta formulada por el Grupo de Podemos Andalucía, sobre el Festival de Cine e Igualdad.

Y tiene la palabra para su formulación la diputada señora Lucía Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

En los análisis que los profesionales del audiovisual realizan de su propia situación, con el objetivo de avanzar hacia el fortalecimiento y mejora del sector, destaca la necesidad de dar mayor visibilidad a las creadoras andaluzas y a su obra. La Asociación Andaluza de Mujeres de los Medios Audiovisuales ha planteado en diversos foros la necesidad de la creación de un festival andaluz de cine e igualdad, con el objetivo, precisamente, de visibilizarlas.

La pregunta es la siguiente: ¿va a recoger el Gobierno esta demanda del sector, mediante la creación, impulso, dotación económica y difusión de dicho festival?

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala Asensio.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señoría, venimos manteniendo de manera habitual encuentros y conversaciones desde hace ya tiempo con la Asociación Andaluza de los Medios Audiovisuales, y con la Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales. Y precisamente fue la Consejería de Cultura, en uno de esos encuentros, la que propusimos a las mujeres del cine en Andalucía un encuentro a nivel nacional de mujeres del cine, en el marco de un festival. Por lo tanto, es obvio que lo vamos a llevar a cabo.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Gracias, señor presidente.

Entendemos que ahora que se ha presentado el borrador de la Ley del Cine, como usted acaba de mencionar, el contexto es buen momento para prestar atención a todas las posibles medidas, ¿no?, que se puedan adoptar para fortalecer el sector en todos sus aspectos. Y en este sentido, pues, queríamos traerle hoy aquí esta propuesta de la Asociación Andaluza de Mujeres de Medios Audiovisuales, que nos ha llamado especialmente la atención y que creemos puede ser especialmente productiva. Según ellas plantean, estos premios anuales ayudarían a promocionar y visibilizar los mejores trabajos que cada año contribuyeran a mejorar la igualdad en el audiovisual andaluz, ya sea por estar escritos, realizados o producidos por mujeres, o bien porque transmita una imagen real y positiva de la mujer; es decir, ayudaría a visibilizar por un lado a las mujeres del sector audiovisual y a su obra, pero también se trataría no de un cine de mujeres sino de un festival por la igualdad. Es decir, que se incluiría a cualquier obra que contribuyera a trabajar por la igualdad de género, aunque sea un hombre quien la haga.

Este asunto nos parecía especialmente importante, a la vista de los datos actuales del audiovisual andaluz, que nos dicen que mientras se licencian en estudios audiovisuales en Andalucía un 65% de mujeres, solo un 6,6% de mujeres ejercen puestos de responsabilidad; o, por ejemplo, como solo cinco mujeres andaluzas han logrado en toda la historia estrenar sus películas en salas comerciales, solo cinco mujeres.

Entonces, ante estos datos tan contundentes, pues queríamos hacer la petición expresa, ¿no?, a su gobierno para que no se escatime en los esfuerzos para trabajar en este sentido, y es por eso que les invitamos a que recogieran esta medida en concreto, que nos consta que ha sido presentada por esta asociación en diversos foros y que entendemos que es sencilla de implementar y eficaz en la consecución de sus objetivos.

Entendemos que asumir este compromiso con las mujeres de nuestro cine, como le había dicho antes, supondría impulsar la creación de dicho festival en estos términos, con la dotación presupuestaria clara y estable, así como contribuir a la difusión del mismo.

Y ya por último, y también por el comentario que acaba de hacer, nos gustaría también saber si para la posible realización de este festival contaría con la colaboración de la asociación de la que parte la propuesta, pues entendemos que son las que mejor conocen cómo desarrollar un proyecto de este tipo para que sea exitoso.

Y apelamos, ya por último, señora consejera, a la sensibilidad que sabemos que usted tiene con los temas de género para que no deje pasar esta oportunidad de hacer crecer aún más a nuestro cine y a nuestra sociedad, como digo, con una propuesta muy concreta, que consideramos sería bastante eficaz.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ayala Asensio.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Ya le decía, señoría, que con las asociaciones tanto AAMMA como CIMA hemos estado reuniéndonos habitualmente, y que hemos sido la consejería, la consejería, la que les hemos propuesto el que se pudiera realizar este encuentro, este festival. Y, bueno, pues yo celebro que lo hicieran suyo y que, además, lo hayan trasladado, porque es buena señal.

En este sentido, bien sabe su señoría que, efectivamente, la igualdad de género y el trabajo por aumentar la visibilidad de la mujer en el ámbito de la cultura constituye una de las líneas estratégicas de trabajo permanente de la consejería. Y es verdad, un claro ejemplo es el anteproyecto de la Ley del Cine en Andalucía, que aprobó el Consejo de Gobierno el día 26 de enero. Medidas como el fomento de la igualdad de género en el sector, la composición paritaria del Consejo Asesor de la Cinematografía, la exclusión de las obras sexistas de las medidas de apoyo o el fomento de la presencia activa de las mujeres en la industria cinematográfica, entre otras, dejan bien a las claras lo que estamos precisamente hoy aquí y ahora hablando.

Este proyecto ha sido —el proyecto de la Ley del Cine— muy participativo, en el que se ha mantenido contacto con muchísimas asociaciones profesionales, entre ellas, lógicamente, con las asociaciones de mujeres, con las dos asociaciones de mujeres. Y hemos sido receptivos a las demandas del sector y a las aportaciones de los colectivos, que han enriquecido el texto final que ha aprobado el Consejo de Gobierno, y así se lo hemos reconocido a las propias asociaciones, a los propios colectivos.

Y, en este sentido, yo le diré que la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está organizando este encuentro específico del que estamos hablando, el cine y Andalucía con vocación de repercusión nacional, sobre la igualdad, sobre las mujeres en el cine y sobre la visibilidad de las cineastas andaluzas y también españolas.

Desde luego que nos vamos a sentar, como siempre hacemos, con las dos organizaciones para mostrarles cuál es nuestra propuesta, una propuesta que va a tener un formato de festival de tres días de duración, similar al de Websurfestival, festival de web series de Andalucía, que ha cosechado un éxito extraordinario. Además de la exhibición de películas, queremos que cuente con un encuentro de la industria para promover a las profesionales y los proyectos de mujeres, nos parece también fundamental. No solo festival al estilo clásico de pasar películas y que se pueda, lógicamente, concienciar a través de ellas, sino que también el encuentro con la industria es fundamental, porque es una manera de promover, precisamente, los proyectos de las mujeres.

Estamos ante una iniciativa de la consejería inicialmente, pero da igual la autoría de la iniciativa, lo importante es que la llevemos a cabo. Yo ya le digo que la vamos a llevar a cabo, que la vamos a realizar y que, además, lo vamos a hacer de acuerdo con los colectivos de mujeres en el ámbito de la cinematografía, el ámbito de lo audiovisual, y que, desde luego, tendrán cumplida cuenta sus señorías por sí, además, quieren participar, que sería algo realmente extraordinario. Así que sí que lo vamos a hacer y ya tenemos, digamos, planificado cómo puede ser, pero lo vamos a poner encima de la mesa para que las asociaciones, finalmente, den el *okey* o incorporen aquello que crean necesario.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 135

X LEGISLATURA

17 de febrero de 2016

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000210. Pregunta oral relativa al Teatro Villamarta, de Jerez de la Frontera, Cádiz

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, también del Grupo político Podemos Andalucía, que formula su diputada, la señora Ayala Asensio, relativa al teatro Villamarta, de Jerez de la Frontera.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta es la siguiente, me ahorro la exposición de motivos: ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno andaluz, como máximo órgano competente en garantizar el derecho a la cultura en Andalucía, para asegurar tanto la supervivencia inmediata como una financiación y gestión del Teatro Villamarta de Jerez estable en el futuro?

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ayala Asensio.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Como bien sabe su señoría, tanto el Teatro Villamarta como su fundación pertenecen al Ayuntamiento de Jerez, por lo que es competencia municipal decidir cuál es la mejor fórmula de gestión de cara al futuro.

En este sentido, nosotros somos, desde la consejería, como no podía ser de otra forma, tremendamente respetuosos con las competencias municipales, y lo que estamos haciendo en este momento es responder a las peticiones que nos realiza el ayuntamiento, en este caso asesorándole sobre las distintas opciones que permitan una gestión más eficaz y eficiente del teatro.

Pero, sobre todo, además, estamos ofreciendo contenidos culturales al teatro en las condiciones más ventajosas, colaborando y cooperando con el ayuntamiento y con el propio teatro. Son esos dos elementos sobre los que estamos ayudando, respaldando, colaborando y cooperando con el ayuntamiento: el asesoramiento que el propio ayuntamiento nos pide y, lógicamente, ofreciendo contenidos culturales para la programación y el desarrollo de la actividad del teatro, que es de lo que se trata. Un teatro que debe seguir funcionando y que nosotros vamos a colaborar para que eso sea así.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora AYALA ASENSIO

—Gracias, señor presidente.

Existe un enorme consenso social en Jerez respecto a la necesidad de que el Teatro Villamarta mantenga su actividad y establezca su situación, no solo para que se aseguren los 25 puestos de trabajo estables con que cuenta en su plantilla sino también por la función social que cumple como referente de la dinamización local de la cultura, que se hace eco en toda Andalucía, con proyectos tan conocidos como el Festival de Flamenco, que, por cierto, se inaugura este viernes.

Ante la orden ministerial de disolución de la fundación que lo gestiona, entendemos que la Junta sí que debería haber dado un paso más para cumplir con su responsabilidad de garantizar la cultura como derecho en Andalucía.

Ante esta situación de incertidumbre por el futuro del teatro, cabrían dos posibilidades. Primero, que la Junta hubiera sido valiente y hubiera tomado las riendas de la situación, pues no estamos hablando de un espacio menor sino de un teatro destacado, puesto que el ayuntamiento se ha mostrado incapaz de solucionar a tiempo los problemas. Entendemos que, bueno, que sí que la Junta debería haber estado ahí con más presencia para asumir la gestión. Entendemos que esto es una cuestión de voluntad política, el problema no es tanto de las competencias, el problema lo tiene la cultura andaluza, que se siente huérfana de gobierno en materia de cultura en demasiadas ocasiones de lo que debiera.

Pero asumiendo, como asumimos, que ustedes no van a dar el paso para garantizar la estabilidad del Villamarta, por lo que acaba de decir usted, son respetuosos con las competencias, lo que sí también vemos es que no han dado una respuesta satisfactoria incluso, dentro de sus competencias. Hay muchos proyectos que desarrolla el teatro y que son subvencionables, y hubiera sido un buen gesto por su parte si este año se hubieran incrementado, por ejemplo, las ayudas al Villamarta, para intentar compensar un poco sus problemas financieros.

Por ejemplo, habría un motivo doble para haber incrementado la ayuda al Festival de Flamenco que comienza este viernes: la situación de incertidumbre que atraviesa el teatro, pero es que, además, este año se cumple el 20 aniversario del festival y nos encontramos que, en vez de aumentar las ayudas, incluso las han reducido en dos mil euros.

Nos preocupa que la Junta ofrece al teatro andaluz un apoyo tan asimétrico que lo convierte en un sector débil. Mientras que se concentra una elevada dotación presupuestaria en los pocos teatros propios, no se da el mismo apoyo al resto, como el Villamarta, que se deja, en este momento tan delicado, un poco a su suerte.

Es por todo ello por lo que pedimos a su consejería que replantee las políticas de apoyo a los teatros, que abra las puertas a las soluciones que nuestra cultura está demandando, en vez de cerrar los ojos diciendo siempre que el problema es del otro.

Esperamos, puesto que el caso del Villamarta aún no está cerrado, y queriendo ser positivos de cara al futuro, que reaccionen debidamente en todo momento, en este caso, y no permitan que continúe, por las diversas causas que rodean al caso, el desasosiego por la incertidumbre en el futuro de la gestión y financiación de este teatro, que está afectando a la sociedad jerezana.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ayala Asensio.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no es incertidumbre. El ayuntamiento ha dicho que el teatro va a seguir funcionando.

Pero, además, es que usted nos habla de que no hay voluntad política, de falta de valentía... O sea, que cada vez que un ayuntamiento, como es el caso, que es propietario de un teatro y que tiene una fundación que lo gestiona, tenga una dificultad, nosotros le damos un empujón, le decimos: «quítate tú, que me voy a poner yo, que soy la Junta y que yo voy a llevar ahora la gestión de este teatro». Es decir, que vamos expulsando a los ayuntamientos cuando tengan dificultades en la gestión de los teatros, como consecuencia de determinadas circunstancias económicas que se puedan producir.

Y no es que el ayuntamiento no esté trabajando, no sea riguroso y no tenga capacidad de dar respuesta. Claro que sí, y lo estamos ayudando en lo que el ayuntamiento nos ha pedido. Es que tenemos que ser respetuosos con los ayuntamientos, es que yo no puedo pensar que queramos construir ahora una Andalucía y que el Gobierno andaluz vaya echando a los ayuntamientos de lo que son sus competencias y sus responsabilidades para que el Gobierno ocupe todo el espacio de lo local. Es que nosotros creemos en lo local, como eje vertebrador de la participación de la ciudadanía y como elemento indispensable del desarrollo de la democracia. Y, entonces, tenemos una perspectiva distinta.

Nosotros le hemos dicho al Ayuntamiento de Jerez que vamos a seguir apostando por Jerez y que, además, qué necesitan de nosotros. Y nos han dicho: asesoramiento para ver la fórmula de gestión. Porque, claro, aquí olvidamos una cosa, que es que el teatro Villamarta está obligado a disolver su fundación porque hay una ley de racionalización de la administración local, aprobada, en este caso, por el Partido Popular, que obliga a disolver cualquier ente deficitario, y es éste el caso que ocurre en la Fundación Villamarta. El propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas lo ha dicho en una carta que le ha comunicado al ayuntamiento.

Entonces, ¿qué dice el ayuntamiento? Si yo tengo que disolver por ley la fundación, como consecuencia de la realidad económica, ¿cómo puedo gestionar el teatro? Y ahí es donde nos dice: consejería, asesórenos, dígnanos fórmulas diversas y distintas porque el teatro va a seguir ofreciendo su programación. El teatro va a seguir existiendo, el teatro va a seguir abierto. Y en ese contexto, pues, rápidamente nosotros nos hemos puesto al lado del ayuntamiento a hacer lo que nos ha pedido.

Pero, además de eso, además de eso, es que participamos. Claro, hasta donde podemos, porque los recursos de la Comunidad Autónoma andaluza, los recursos del Gobierno andaluz son limitados, no son infinitos, y si además tenemos en cuenta todos los recortes que hemos tenido, pues, aún más limitados. En ese contexto, cuando te llegan casi 5.000 millones de euros menos del Gobierno central de lo que te tiene que llegar, pues, lógicamente, tienes tus limitaciones. ¿Y qué hacemos? Una programación, en el ámbito cultural, ventajo-

sa para el teatro, ventajosa para ayudar a que el teatro siga funcionando, tenga una buena programación y, lógicamente, no le cueste al ayuntamiento, que tiene una dificultad, y en las mejores condiciones en ese sentido.

Eso es lo que estamos haciendo, vamos a seguir siendo respetuosos con el ayuntamiento y en su trabajo, que está realizando seriamente, y vamos a seguir propiciando que el teatro continúe abierto, tenga una buena programación y sea ese teatro que Jerez merece tener y que Jerez, además, necesita. Y ahí sí va a estar la consejería. Lo que no vamos a estar —y somos, le puedo asegurar, decididos y valientes— es en quitar de en medio al ayuntamiento para ponernos nosotros y quedarnos con el teatro, porque esto no es la manera de proceder, ni mucho menos.

Y por eso le digo que todos los pasos que demos tendrán sus señorías cuenta de ello, no se preocupen. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Con esta pregunta concluimos el punto del orden del día y le damos las gracias, nuevamente, a la consejera por estas más de tres horas de explicaciones que nos ha dado sobre los temas que se incluyeron en el orden del día.

E interrumpimos momentáneamente para despedirla e inmediatamente retomamos el cuarto punto, de proposiciones no de ley.

[Receso.]

10-15/PNLC-000083. Proposición no de ley relativa al castillo de Bentomiz, en Arenas, Málaga

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, les ruego que vayan ocupando sus asientos porque vamos a reanudar el cuarto punto del orden del día.

Bien, retomamos el cuarto punto del orden del día con una proposición no de ley del Grupo Popular Andaluz relativa al castillo de Bentomiz, en Arenas, en Málaga.

Y para su presentación tiene la palabra su portavoz, el señor Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Ya hemos comentado en comisión la importancia de la arquitectura militar desde muchos puntos de vista, evidentemente, desde el punto de vista histórico, arquitectónico, artístico —en los castillos palacios— y también la rentabilidad que supone esta estructura de castillos tan importante en Andalucía a los efectos del turismo y de la economía.

La proposición no de ley que planteo se refiere al castillo de Bentomiz en el municipio de Arenas, en la provincia de Málaga. Es un castillo que fue en su origen un *castrum* y después fortaleza árabe de una importancia excepcional. Quiero destacar este aspecto porque me parece muy importante. Podíamos traer, y debemos traer, muchos otros edificios tanto militares como civiles que se encuentran en situación complicada, pero es que el castillo de Bentomiz, por su posición estratégica, ya aparece en los textos árabes del siglo XI, y tuvo una importancia enorme en el reinado nazarita. Era una fortaleza en la frontera en la Kura de Rayya. Pero tiene además dos aspectos, son muy singulares. Uno es que se le vincula a la revuelta, a la rebelión de Ibn Hafsún y de los mozárabes —está demostrado que había una importantísima presencia mozárabe en la zona— y que llegó a ser independiente dentro del reino, con una actividad económica muy significativa en sedas y en pasas. El segundo aspecto es que en la rebelión de los moriscos de 1570 ocupó un lugar destacado. Luego se trata de un castillo, de una fortaleza, que en la historia ha tenido una serie de hitos que la distinguen de otras: la presencia árabe, la presencia mozárabe, después la presencia morisca, muy brevemente, claro. Se entregó..., porque prácticamente se consideraba inexpugnable, se entregó por acuerdo a los Reyes Católicos en 1487, seguramente no se hubiera podido conquistar. Y ya he dicho la importancia que tuvo en la rebelión de los moriscos.

Siempre se dice que los castillos son nidos de águilas, pero este sí lo es, realmente es que es así. Y tiene un doble recinto, lo cual da idea de la importancia militar: el primero con muros muy poderosos, construidos sobre cubos cuadrados en su mayoría, y el segundo, más grande, que bordea la meseta con un muro reforzado. Es BIC desde 1993, y se encuentra en un estado muy deteriorado, lamentable, ciertamente lamentable, no se puede calificar de otra manera.

Entonces, la proposición no de ley es cierto..., he de advertir que se trata de un bien de propiedad privada, que, por lo tanto, por lo tanto, correspondería a sus propietarios... Pero a todos no se nos oculta que eso

es imposible; o sea, los propietarios tendrían que ser no ricos, sino infinitamente ricos para poder atender al castillo. Se trata de instar al Consejo de Gobierno a iniciar, a la mayor brevedad posible, los trabajos de consolidación necesarios para evitar la destrucción del recinto, porque ya está en peligro, los lienzos de muralla están en peligro.

Nosotros consideramos que esto es un principio, que podemos ver distintos aspectos, distintas maneras de conseguir recursos, y siempre estamos abiertos, por supuesto, a cualquier enmienda que ayude a solucionar el problema del castillo de Bentomiz, que, por otra parte, y termino, fue objeto y es objeto de investigaciones del Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Málaga, con mi colega López de Coca, el doctor López de Coca, por su importancia en lo que fue la frontera en el reino nazarita.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Para el posicionamiento de los grupos, en primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, la señora Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Anticipar el voto favorable de nuestro grupo parlamentario a esta iniciativa, como suele ser habitual cuando se habla del deterioro progresivo de edificios públicos singulares y que atesoran una historia que está vinculada emocionalmente no solo a una zona, sino a toda nuestra comunidad autónoma.

Lamentablemente, que es la reflexión de fondo que subyace a estas iniciativas que con reiteración los distintos grupos traemos a la Comisión de Cultura, hay un deterioro de un patrimonio que es cierto que es ingente, que es difícil de mantener en perfecto estado de revista, pero sin unas prioridades claras, que, desde luego, apunten, y creo que el término es poco afortunado, dado el caso que nos ocupa, pero que traten, sobre todo y fundamentalmente, de no tomar decisiones que agudicen ese deterioro y nos hagan perder patrimonio, si no tomamos ese tipo de decisiones y el Ejecutivo no se pone a esa tarea, ese ingente patrimonio que tenemos cada vez será más costoso de mantener y en algunos casos inviable de recuperar.

Por tanto, felicitar al proponente y, como le decía al inicio de mi intervención, anunciar el voto favorable de nuestro grupo parlamentario a su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto Castro.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo de Ciudadanos su portavoz, el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros anunciamos también, lógicamente, el voto favorable a esta iniciativa. Ya ha hecho el señor Garrido una exposición de las circunstancias que han motivado, que motivaron el que se declarase BIC en el año 1993. Es verdad que yo cuando me he puesto por Internet a ver el castillo he tenido que hacer un importante ejercicio de imaginación, solamente queda ahí..., digo: ¿dónde está?, había incluso algún vídeo y se veían las vistas pero del castillo apenas alguna muralla.

Y una pregunta por poner algún pero: hace casi un cuarto de siglo que se declaró BIC, no sé, no sé cómo estaba ese edificio en ese momento de la declaración, me imagino que ha ido, si no se ha hecho ninguna actuación sobre el mismo, más que la declaración de BIC, pues habrá ido deteriorándose hasta el estado lamentable en el que se encuentra actualmente a través de las inclemencias meteorológicas. He leído, pues, hay un camino de tierra, por lo visto, por el cual se introducen los coches en el mismo interior, se utiliza como vertedero. Claro esto estaría en el deber de los visitantes, más que de la Administración. Pero es verdad que también supone un coste inasumible para los propietarios y, bueno, nos parece oportuno que se consolide lo que queda y que, de alguna manera, pues se pueda recuperar, que no es otro el motivo de declararlo BIC y hacerlo un atractivo más para el turismo para nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes Arjona.

A continuación es el turno del grupo político Ciudadanos, y, en su nombre, interviene la señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Bueno, Ciudadanos no, Podemos.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, de Podemos.

La señora AYALA ASENSIO

—Bueno, esta mañana está siendo intensa, así que voy a ser breve y también porque éste es un caso que, bueno, consideramos bastante claro.

Quiero expresar que nos sumamos a la preocupación que manifiesta esta PNL por la cual hay muchísimos bienes de nuestro patrimonio en Andalucía que, aun estando declarados Bienes de Interés Cultural, se siguen cayendo a pedazos, como una y otra vez va saliendo en esta Comisión de Cultura, y estamos bas-

tante preocupados de que esto suceda, puesto que de este modo se constata que, ni siquiera estando vigente las leyes de protección, nuestro patrimonio está finalmente a salvo.

Y es por ello que vamos a dar, obviamente, nuestro voto favorable, y además agradeciendo al Partido Popular que traiga este caso aquí, a la comisión.

Y, sobre todo, también instamos a actuar con urgencia, ¿no?, esto que dice el texto de la proposición: «a la mayor brevedad posible». Sí que pediríamos, sí que instaríamos a la Junta a que hiciera hincapié en este aspecto de la urgencia y que se acelere todo lo posible el proceso de consolidación y de recuperación de los bienes, sobre todo los que están, como este caso, el Castillo de Bentomiz, en tan grave peligro de derrumbarse, de ir cayéndose a pedacitos.

Entonces, pues nada más. Simplemente, agradecer, apoyar las iniciativas e incidir en que no sólo en este caso, sino que en todos los casos similares de los bienes importantes protegidos y, aun así, como digo, cayéndose a pedazos, que se actúe de verdad con la celeridad máxima y que se eviten, ¿no?, los obstáculos que puedan surgir, administrativos como en este caso, de la cesión del suelo y tal de la propiedad, que, por favor, no se enroque, que esta circunstancia no enroque la actuación, sino que se agilice todo lo antes posible para evitar que se siga deteriorando.

Nada más. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ayala Asensio.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Vargas Ramos.

El señor VARGAS RAMOS

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Como bien ya se ha explicado a lo largo de todas las intervenciones, estamos hablando de uno de los castillos más grandes de la provincia y también, pues, como se ha dicho, ha ocupado una estratégica situación que permitía, pues, controlar una amplia zona de toda la zona de La Axarquía hacia el mar, de ahí que se convirtiera, como ya se ha dicho también, en un enclave militar en la rebelión de los moriscos en 1570.

A partir de esa fecha, pues comienza para el castillo un periodo de abandono que lo ha llevado pues a su estado de ruina, que ya se ha comentado también.

Y también se ha dicho que la propiedad del recinto pertenece a nueve propietarios. Quizás es uno de los motivos por el cual no ha habido una reparación-rehabilitación por parte de los propietarios, porque son nueve propietarios privados que, en primera instancia, como todos sabemos, son los responsables de cumplir con el deber de conservación del monumento, en cumplimiento de lo establecido en la legislación sobre el patrimonio.

Está, como también se ha dicho, inscrito como BIC en la categoría de monumento por la Ley 16/85, a través de la Disposición Segunda, que viene a decir que de oficio se declara todo este tipo de construcciones, como los castillos, para su protección.

Y creo también que todos los grupos pues vamos a estar de acuerdo, ¿no?, para evitar estas situaciones, que todo el patrimonio con valor histórico pues estuviese en manos públicas, protegido, bien conservado y en condiciones pues para el acceso a la ciudadanía.

También se ha comentado que la realidad pues dificulta llevarlo a cabo, debido pues a que los recursos públicos no son los suficientes para la gran cantidad también de bienes patrimoniales que tiene nuestra tierra andaluza.

De todas formas, y en base a esos criterios marcados, a los criterios marcados por la propia consejería, este monumento está encuadrado dentro del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía, un documento guía de la Dirección General de Bienes Culturales para las intervenciones sobre dicho patrimonio.

Y curiosamente, también, pues repasando los *Diario de Sesiones*, como la mayoría de sus señorías hacen, me encuentro con declaraciones por portavoces de esta comisión en las que se dice que «los bienes públicos deberían tener una gestión igualmente pública para garantizar que los impuestos recaudados puedan invertirse en la mejora de lo que debería ser un servicio público y un derecho a la ciudadanía».

Porque además, también, este monumento necesita, pues, por la situación en la que se encuentra, una inversión muy importante, pero también es verdad que puede ser una inversión con un valor de retorno muy grande, y por eso también pensamos que hay que asegurar el uso, la difusión y el disfrute público de este monumento, ya que quiero recordar que está en propiedad privada.

Y también nos sorprende que se soliciten directamente las actuaciones de una forma subsidiaria por parte de la Junta de Andalucía, tal y como recoge la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, que al igual también recoge y dice que «la consejería puede realizar o puede mandar ejecutar diferentes actuaciones como visitas de inspección, como órdenes de ejecución de obras, como una ejecución costosa en el caso que no lo hicieran de forma voluntaria».

Pero el posicionamiento de este Grupo Parlamentario Socialista, conjunto con el resto de los aquí presentes, pues va a ser esa búsqueda de puntos de encuentro, y por eso queremos presentar una enmienda *in voce* donde, por un lado, se pueda incluir «dentro de las actuaciones de financiación susceptibles con cargo al 1,5% cultural acordadas por los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte».

Y, por otro lado, para que se pueda financiar a través de esta vía y como requisitos tienen que ser bienes públicos, pero en este caso hay también una posibilidad de que se haga, por parte de los propietarios, una cesión durante 50 años, y que para eso, para esta posible cesión es importante también que haya una figura de mediación entre los nueve propietarios. Y quién mejor para esta búsqueda de la mediación que la Administración más cercana a los propietarios, que en este caso puede ser el Ayuntamiento de Arenas.

El texto de dicha enmienda ha sido entregado al portavoz del Partido Popular, solicitando que sea aceptada por el grupo proponente.

Y nada más. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vargas Ramos.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

En efecto, como ya he indicado, es un bien en manos privadas y les corresponde, según la legislación, a los propietarios su conservación. Pero es tal el deterioro que tiene, es tal el deterioro, como con bastante ingenio ha dicho el portavoz de Ciudadanos, que hay que hacer un ejercicio de imaginación, y las partes privadas o los propietarios es absolutamente imposible que pudieran hacer esa obra.

En este sentido, la propia ley prevé que, cuando se trata de un Bien de Interés Cultural en un gravísimo estado de deterioro, como es el caso, como es el caso, la Junta debe actuar. Ahora bien, teniendo en cuenta que son varios los propietarios y teniendo en cuenta que habrá que ponernos de acuerdo, aunque yo creo que no tendremos ningún problema en ponerse de acuerdo y que existe la posibilidad del 1,5% cultural, no tenemos ninguna dificultad en aceptar la enmienda, teniendo en cuenta que la cesión pública de 50 años es condición sine qua non para el 1,5% cultural. Es decir, no se podría hacer el expediente, no se puede hacer el expediente si ese requisito no se cumple previamente.

Lo que sí vamos a estar es atentos. El tiempo pasa, el deterioro es cada vez mayor, y estaremos muy atentos a la evolución del monumento en estos próximos tiempos, ¿no?, porque, claro, si ya cuesta un ejercicio de imaginación, pues podemos terminar con un Bentomiz virtual, y eso pues sería muy de lamentar.

Nada más y muchas gracias.

Aceptamos la enmienda.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

10-16/PNLC-000031. Proposición no de ley relativa a la Isla de las Palomas, de Tarifa, Cádiz

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley incluida en el orden del día, relativa a la Isla de las Palomas, de Tarifa, Cádiz, propuesta por el Grupo Socialista, para cuya formulación tiene la palabra su diputada la señora Maese Villacampa.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Muchas gracias, señor presidente.

En la privilegiada ciudad de Tarifa existe un enclave también privilegiado que se adentra, además, en el Estrecho. Es una isla preciosa, no sé si tienen ustedes la fortuna de conocerla, que se conoce como la Isla de las Palomas. Es un pequeño islote que está unido a la ciudad de Tarifa a través de un espigón artificial y es el punto más meridional de la península ibérica.

La naturaleza de la isla es de una riqueza biológica impresionante. Pero no solamente es una joya desde el punto de vista natural. Esta isla tiene construcciones de antigüedades diversas, que van desde hipogeos púnicos, pasando por la Torre de la Almenara que es del siglo XVI, hasta llegar a construcciones de artillería del siglo XVIII y XIX. Sin olvidar otras edificaciones defensivas y de altísimo valor histórico, como el conjunto de los búnkeres que rodean la periferia de la isla, construidos en el siglo..., en la primera mitad del siglo XX.

Esta isla fue también un fortín militar del cuerpo de artillería de costa hasta el año 2001. Por su posición geoestratégica esta isla de las Palomas ha pertenecido históricamente al Estado español. Cuando la artillería permaneció en la isla los retos históricos se mantuvieron y conservaron, pero desde el año 2001 todas las edificaciones de este enclave quedaron abandonadas al capricho destructivo del medio natural, que como pueden entender es especialmente duro en aquella zona por el efecto del mar y de los fortísimos vientos, pero también por el capricho destructivo del hombre.

La constitución del Parque Natural del Estrecho agudizó la destrucción de estos bienes culturales en la isla. La falta de sensibilidad en su día para con el parque y para con el patrimonio de esta isla ha sido muy evidente hasta el mismo día de hoy.

Desde que se constituyó el Parque Natural Litoral del Estrecho se decretó por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta que la isla y su entorno se catalogasen como zonas de especial protección.

En 1998 la isla queda incluida en el dominio público marítimo-terrestre por la Ley de Costas del año 88. Y en el año 2000 se firmó el acta de reserva entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Medio Ambiente, y una vez más la isla dejaba de tener interés para la defensa nacional y se procedió en 2002 a la entrega de la isla al Ministerio de Medio Ambiente.

En este mismo año, en 2002, el Consejo de Ministros acuerda nuevamente una reserva a favor del Ministerio de Interior para establecer en la isla el centro de acogida de inmigrantes. Meses después el Ministerio de Medio Ambiente procedía a la entrega de la Isla de las Palomas al Ministerio del Interior.

A día de hoy el centro de inmigrantes sigue operativo, de hecho, el control de acceso a la isla pertenece a la Guardia Civil, y el del centro de inmigrantes a la Policía Nacional.

He de indicar que la autoridad portuaria Bahía de Cádiz también tiene dependencias dentro de esa isla, como son el faro y el radiofaro de Tarifa.

Desde el año 2003 se vienen haciendo gestiones para rescatar la actual reserva de la isla, planteándose propuestas para que sus instalaciones sean cedidas, o bien al Ayuntamiento de Tarifa, o bien compartidas con la Junta de Andalucía.

En Tarifa, la Asociación de Defensa del Patrimonio Cultural Mellaria viene luchando desde hace muchísimos años para que no se pierda la riqueza patrimonial de la isla.

En la actualidad no existe ningún bien escrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, aunque le pueda ser de aplicación, según informa la propia Asociación Tarifeña de Defensa del Patrimonio Cultural, cuyo nombre es Mellaria, dada la existencia de la arquitectura defensiva y de elementos inmuebles construidos desde 1914, pudiéndose proceder una vez comprobados sus valores y cronologías a una inscripción como BIC, tal y como contempla la disposición adicional tercera de la Ley de Patrimonio Andaluz. Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista somete a votación, en esta comisión del Parlamento, que el Parlamento de Andalucía inste a la Consejería de Cultura de la Junta a llevar a cabo los estudios técnicos preceptivos para valorar la catalogación de Bien Cultural de Patrimonio Histórico de la Isla de las Palomas en Tarifa, y de ser favorables los estudios técnicos, proceder a la inclusión de los bienes en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Maese Villacampa.

A continuación, para el posicionamiento de los grupos, en primer lugar, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, la señora Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Es cierto que la Isla de las Palomas es una asignatura pendiente para el conjunto de las administraciones, que se dio un paso extraordinario cuando por fin se constituyó y se consolidó el Parque Natural del Estrecho. Y que de mucho tiempo aquí se vienen valorando distintos usos que de futuro acompañasen esa extraordinaria riqueza, diversidad medioambiental y riqueza arquitectónica que acumula la isla, con otros usos menos agradables y que tienen una fuerte servidumbre de cara al uso y disfrute ciudadano de aquellas instalaciones. De hecho, en Tarifa, yo creo que..., bueno, no solo lo creo yo, así lo refiere también el cronista oficial de la ciudad en un libro... Tarifa vive de espaldas a la isla y hay pocos tarifeños que conozcan la isla. Si acaso los que hicieron allí la mili y algunos que han entrado después. Pero el control de la zona, primero militar, ahora el Ministerio del Interior por el centro de internamiento a extranjeros, pues la verdad es que dificulta pues que

puedan conocer la grandeza que tiene ese patrimonio y también la oportunidad formidable que es para Tarifa poder diversificar la calidad del turismo que recibe, no en un turismo tan fuertemente estacional de sol y playa como el que la beneficia ahora, sino un turismo vinculado a la naturaleza, la biodiversidad y a las condiciones histórico-artísticas extraordinarias de aquellas instalaciones.

No obstante, para Izquierda Unida, como ustedes bien saben, la bola atada al tobillo de la Isla de las Palomas es el centro de internamiento de extranjeros. Una prisión para personas que no han cometido delito. Algo absolutamente inaceptable en el siglo XXI y en un país que se llama a sí mismo democrático y de derecho, y que con mayor o menor ocupación es un centro que a nuestro entender ha de ser cerrado. Creemos que debe ser la primera y más fuerte demanda que le hagamos como Administración al Gobierno central, que cierre ese centro de internamiento de extranjeros, que libere de servidumbres tan poco honorables a aquel enclave. Y que luego pensemos —y eso sí que es cierto— en su conservación, en la vigilancia, para que no se agudice su deterioro, y sobre todo en vincularla, ahora ya sí, a la ciudad de Tarifa, que viva más de cara a ella y que tenga unos usos culturales y medioambientales que además ayuden, a una población que lo necesita mucho, a diversificar sus opciones económicas, también a las que tienen que ver con el turismo. Pero no ya solo, como decía antes y con eso termino, vinculado al sol y a la playa, sino a la riqueza extraordinaria y formidable que tiene Tarifa, que aún cuenta con parajes que se han salvado de la quema y de la especulación urbanística y que hay que conjurarse para mantener, porque ese sí que es el futuro de Tarifa y no el de colmar de cemento lo poco que queda sin él dentro de aquel municipio.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto Castro.

A continuación, para el posicionamiento el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Otra iniciativa amable que traemos a esta comisión, de incorporar la Isla de las Palomas al listado de Bienes de Interés Cultural. Una oferta más para alimentar la rica cultura de nuestra comunidad y como aliciente también turístico.

Si yo tuviera que hacer la trazabilidad de las distintas administraciones competentes, yo creo que me equivocaría en alguna, porque me ha sorprendido realmente la variedad de administraciones y de ministerios, et cetera, que han ido pasando a través de ella.

Todos apostamos por la cultura, creemos que fomenta un turismo de esos que podemos entrecomillar como de calidad.

El otro día en la Comisión de Turismo precisamente se hablaba de que estamos de enhorabuena por las macrocifras de nuestra comunidad en torno a la visita de turistas, pero que no estábamos en el pódium en cuanto a la renta per cápita que se dejaban en nuestra comunidad esos turistas.

Iniciativas de este tipo yo creo que dan un sello, un sello distintivo a nuestra comunidad y van en esa línea de mejorar no solamente la cantidad sino también la calidad.

El recorrido que se hace actualmente, si no estoy yo equivocado, porque ya me ha sorprendido un poco la trazabilidad de esta isla, es que ahora se pueden hacer visitas guiadas.

Entiendo que si se declara BIC, aparte de comprometerse a su mantenimiento y a su cuidado, también supondría mejorar y facilitar el acceso para permitir de esa forma el disfrute para una mayoría.

Por supuesto nos vamos a posicionar de forma favorable a esta proposición del PSOE.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

A continuación, para el posicionamiento del grupo político de Podemos, tiene la palabra su diputada la señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

No voy a extenderme en precisiones de carácter histórico, pues para eso ha estado la intervención del grupo proponente. Sí quisiera comentar, respecto a lo que la señora diputada de Izquierda Unida ha traído a colación sobre el Centro de Internamiento de Extranjeros, que, por supuesto, estamos de acuerdo en esta demanda, ¿no?, en que se priorice también el abordar este tema, aunque entendemos que aquí estamos tratando otro asunto; es decir, entendemos que ambas posturas, el reivindicar lo del centro de extranjeros y la cuestión del Bien de Interés Cultural son, por tanto, compatibles y ambas necesarias.

Sólo quería hacer un comentario al respecto de esta iniciativa, y es que creemos importante que se establezcan, por parte de esta comisión y del Gobierno andaluz, prioridades en materia de patrimonio.

Quiero recordar que, en el periodo de sesiones anterior, se habló de la creación de un grupo de trabajo, en el que participaríamos tanto la Comisión de Cultura como miembros de la consejería para, precisamente, establecer las prioridades, tanto en las decisiones iniciales de declaraciones BIC, como ésta, como en la ejecución de proyectos complejos. Y cuando traje, por ejemplo, a esta comisión la propuesta de que en las canteras califales de Almería se iniciaran los trámites para que fueran declaradas Bien de Interés Cultural, la respuesta que me dio el Partido Socialista en su momento fue precisamente: «Sí, pero tiene que crearse una comisión por la cual se establezcan las prioridades y se vea por dónde empezamos, ¿no?, en todas estas cuestiones patrimoniales». Más aún cuando, como esta mañana, confirmaba la consejera..., bueno, hay tan pocos recursos para Cultura. Entonces..., sí que..., sí que pediría, igual que a mí se me pidió en el momento en el que se plantearon las canteras califales... Bueno, volvería a pedir, ¿no?, la efectiva puesta en marcha

de este grupo de trabajo para que todas las iniciativas de propuestas de Declaración de Bienes de Interés Cultural fueran tratadas en esta comisión, de igual modo, ¿no? Y, en definitiva, se trata, como digo, de establecer las prioridades que..., por las cuales tendríamos una planificación de las actuaciones, en cuanto a patrimonio, en Andalucía.

Dicho esto, vamos a apoyar todas las iniciativas que vayan encaminadas, como no podría de ser otra manera, a frenar la destrucción de las huellas de nuestra historia, que sabemos, por lo que vamos viendo cada día en esta comisión, que, por desgracia, es bastante frecuente.

Y nada más.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ayala Asensio.

Y ahora, para concluir el posicionamiento de grupos políticos, tiene la palabra el señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Bueno, gracias, señor presidente. Buenas tardes ya.

Anunciar que el Grupo Popular va a apoyar esta propuesta, esta propuesta del Partido Socialista. Si..., si nos gustaría, pues en la intervención, distinguir lo que entendemos debe ser una herramienta de lo que entendemos que debe ser el fin, ¿no?

Hacer una catalogación como Bien de Interés de Cultural del Patrimonio Histórico de la Isla de las Palomas, pues nos parece correcto, pero ahí coincidimos más en el..., diríamos, en la exposición que ha hecho la portavoz de Izquierda Unida, en relación a que el objetivo último de la Isla de las Palomas no debe ser, evidentemente, que esté con una servidumbre, en este caso, bueno, pues vinculado a un centro de internamiento de inmigrantes, pero tampoco que nos pasemos al otro extremo, y que la pretensión pues sea una sobreprotección del bien cultural o una protección, en muchos casos, que impide el uso y el disfrute de los ciudadanos.

Evidentemente, cualquier persona que vaya a la Isla de las Palomas, que se siente enfrente y que pase por allí, sabrá que, viendo aquello, lo que menos uno se espera en esta época de..., diríamos, de la humanidad, es que aquello sea una cárcel, probablemente la pudo ser en un momento o un internamiento militar, y que ahora mismo, pues tampoco, pues que sea un internamiento..., o un centro de internamiento única y exclusivamente.

Aquello tiene más aspecto y más pinta —y perdonenme la expresión— de lo que pudiera ser, bueno, pues una zona turística, una zona donde se pudiera disfrutar de los recursos naturales; incluso, por qué no, un auditorio al aire libre; aquello es espectacular, y bien lo decía la portavoz del grupo..., del Partido Socialista.

Y sí decirle que nosotros entendemos que siempre que se preserve dentro de la Administración pública, o de la titularidad pública, como no puede ser ahora mismo, incluso de otra manera, también, por la ubicación en la que está, nos importaría bien poco que fuera del Gobierno de España, de la Junta de Andalucía o del ayuntamiento. Sí es cierto que ahí nos unimos a la reivindicación del municipio de que sea el propio Ayuntamiento de Tarifa y sean los propios tarifeños los que, en un futuro, pudieran gestionar, bueno, pues la explotación, siempre controlada desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista medioambiental, de la Isla de las Palomas.

Creemos que no se debe entrar en discusiones de si es uno u otro, simplemente que aquel que tenga la titularidad, pues, sea el que mejor lo pueda explotar; si no es el Gobierno de España, pues tendrá que ser otro, si el mejor es el ayuntamiento, que es lo que parece que los vecinos de Tarifa sí quieren, pues lo ideal es que, en un futuro, pues se abra el pueblo de Tarifa y que se gestione, siempre respetando, insistimos, el medio ambiente y el interés cultural. Y lo que sí es importante es que ese apoyo a esta propuesta sí nos gustaría que quedara claro que esperamos que, cuando se constituya esa comisión, que cuando se declare..., y si al final se declara, no sirva para pasar de un extremo al otro, que no sea para quitar la servidumbre de los militares y poner la servidumbre de un integrista cultural, sino que realmente vaya en la línea en la que parece que todo el mundo aquí ha ido, de abrirlo al pueblo, abrirlo a la gente, y que tenga una explotación lógica y razonable, y también sirva para activar la economía turística de un pueblo como es el pueblo de Tarifa.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saldaña Moreno.

Señora Maese Villacampa, tiene la palabra.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer al resto de las formaciones políticas el apoyo a esta PNL. Y estar de acuerdo también..., estamos de acuerdo con la mayoría de lo que han expuesto aquí los distintos grupos, de que es una auténtica pena que este enclave, absolutamente privilegiado, a día de hoy, se esté utilizando como un centro de internamiento. La verdad es que si uno revisa por encima la historia de este enclave es bastante penoso: cedido en reservas de un ministerio a otro, pero nunca se le ha dado, a nuestro modo de ver, el uso óptimo, el uso correcto, que pudiese revertir, de una manera efectiva, hacia la ciudad de Tarifa y hacia toda la provincia de Cádiz, generando riqueza, generando empleo y haciendo de motor turístico de la zona, que ya de por sí es importante.

Todos sabemos que los bienes culturales están protegidos por ley, incluso aunque no estén específicamente recogidos en el Catálogo de Bienes Culturales. A pesar de eso, nuestro grupo entiende que es importante que estos monumentos, los más relevantes que están en esta isla, entendemos que tienen que estar catalogados porque es una manera de garantizar su protección; protección con la que, a día de hoy, no cuenta ninguno de los monumentos ni enclaves de esta isla.

Le damos, también, aprobando esta moción, una respuesta a la asociación..., al colectivo Mellaria, cuyo único fin es el de la salvaguarda del patrimonio de Tarifa, y también a los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad, que van a ver cómo uno de los enclaves más bonitos y emblemáticos de la ciudad va a tener una respuesta, por parte de la Junta, al menos, siendo considerados BIC algunos de los monumentos y de los lugares importantes de esa isla.

La recuperación de este espacio, como digo, es vital para la provincia de Cádiz; es fundamental, y yo creo que todos los pasos que podamos dar cada una de las administraciones que tengan algo que decir con este enclave serán buenos.

Creemos..., estamos convencidos que garantizar hoy la protección de este patrimonio es una manera de garantizar, también, su futuro.

Desde 2003 se vienen haciendo gestiones para rescatar la actual reserva de la isla, planteándose distintas propuestas para que sus instalaciones sean cedidas al Ayuntamiento de Tarifa.

Entendemos que el rescate de la reserva ha de producirse para que se revierta, de una vez por todas, como decía antes, y de manera positiva, en la ciudad de Tarifa. Pero también creemos que es necesario que el rescate se materialice cuando se tenga la confirmación de que éste no va a ir en perjuicio de la conservación de los bienes monumentales de la Isla de las Palomas y que, además, se tenga un proyecto viable para su uso futuro, para que revierta, como decía antes, en el enriquecimiento de la zona, en la mejora del turismo y del empleo, y que, por supuesto, no nos cabe la menor duda de que entendemos que la mejor manera es que sea un proceso participado y participativo, con los agentes sociales..., económicos y sociales de Tarifa, para que revierta, de una vez por todas, en el municipio, como dice la compañera Inmaculada, la señora Inmaculada Nieto, no sea que el pueblo de Tarifa siga viviendo de espaldas a este enclave que es absolutamente privilegiado.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Maese Villacampa.

10-16/PNLC-000033. Proposición no de ley relativa al Proyecto General de Investigación para la Zona Arqueológica de Huelva

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al debate de la última proposición no de ley incluida en el orden del día, en el día de hoy, relativa al Proyecto General de Investigación sobre la Zona Arqueológica de Huelva, planteada por el Grupo de Podemos Andalucía y que para su presentación tiene la palabra su diputada, la señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

En la comparecencia de la señora consejera esta mañana adelanté algunos puntos que ahora quizá pueda tratar con un poco más de detenimiento. Y puesto que en su momento no tenía..., no tuve oportunidad de réplica, voy a intentar ahora responder a algunas cuestiones que me parecen fundamentales.

En primer lugar, obviamente hay que entender el contexto en el que una intervención como la de esta mañana se produce, y es el contexto general por el cual Podemos estamos teniendo en este Parlamento el tratamiento que estamos teniendo. Se me acusaba de que mi intervención no era justa, pues tampoco considero que sea justo, ya no para nosotros sino para los andaluces y las andaluzas, como digo, el tratamiento general que estamos teniendo en este Parlamento. Y no actuaríamos así si se nos dejara tratar..., trabajar, perdón, con toda normalidad como esperábamos y como sería deseable.

Lo que yo planteaba esta mañana es que, bueno, el Gobierno se ha saltado el trámite parlamentario que estaba previsto, para adelantarse y, bueno, siguiendo un poco lo que decía la señora diputada socialista, ponerse la medalla. Aunque hablar aquí de medallas creo que está fuera de lugar puesto que si a alguien le corresponde una medalla es a la propia plataforma Huelva te Mira que son quienes tienen la autoría de la iniciativa.

Entonces, sí que les pediría que, por favor, no mezclen las cosas y que entiendan qué les estoy diciendo y a qué me estoy refiriendo con las cosas que digo.

Obviamente más vale tarde que nunca. Y, por supuesto, y lo he dicho también en mi intervención, celebramos la firma del protocolo que se produjo ayer, y no estoy poniendo para nada en cuestión lo positivo para este caso que supuso este protocolo de colaboración, más que nada porque, bueno, era en la línea de lo que nosotros hoy veníamos a proponer.

Entonces, claro que soy..., claro que soy honesta. Me acusaba la señora consejera de no ser honesta porque ayer no trasladé estas ideas al encuentro con el resto de formaciones políticas y el alcalde, etcétera. Y es que, a ver, hay que entender que ayer no traté estos temas por respeto, porque no era lugar para hacerlo. Ayer era el lugar de celebrar la firma de ese protocolo, y es aquí en el Parlamento donde las cuestiones puramente parlamentarias tienen que tratarse y tienen que debatirse. Es simplemente una cuestión de respeto por la sociedad onubense y los partidos políticos que allí estaban representados, y que, por lo tanto, hubiera

sido algo marciano si yo empezara a plantear cuestiones, como digo, que atañen a la dinámica parlamentaria. Y por eso es por lo que aquí..., por lo que aquí lo traigo.

A este respecto y volviendo a... Bueno, me acusaba de ser reincidente también la señora consejera. Bueno, a lo que en dos ocasiones ya se me aludió de la memoria democrática, algún día podré responder oportunamente al respecto, ahora no quiero comer más tiempo de esta intervención. Pero, en fin, también hay varias cuestiones al respecto que me gustaría poder comentar en algún..., en algún momento.

Quiero dejar de manifiesto, ya lo he dicho antes, que la propuesta que hoy traíamos aquí, tan sensata y tan eficaz, como se ha demostrado, puesto que su ejecución se ha producido antes de su aprobación —en este sentido es casi la PNL más exitosa de toda la historia—, parte de la propia plataforma Huelva te Mira. Ha sido la propia sociedad onubense quien ha sabido poner las soluciones sobre la mesa. Y nosotros simplemente estábamos actuando como una herramienta que la ciudadanía pueda usar como lo hacemos en otras ocasiones.

Es, por lo tanto, que quiero manifestar mi agradecimiento expreso a los onubenses y onubensas, a los profesionales por estar día a día velando por nuestro patrimonio y nuestra historia.

Pero, en relación al origen de esta iniciativa hay un elemento más que quisiera considerar, y es que resulta que en dos ocasiones anteriores, tanto en 2001 como en el 2006, profesionales de la arqueología en Huelva ya habían solicitado realizar proyectos de investigación sobre la zona arqueológica de Huelva en los mismos términos que los que se aprobaron ayer. En ambas ocasiones, 2001 y 2006, fueron rechazados.

En otras palabras, lo que ahora se presenta como el inicio de solución al despropósito de los destrozos arqueológicos de Huelva podría haberse iniciado hace 15 años.

El proyecto por el que ahora la Junta se congratula y —como digo, no saquemos las cosas de contexto— también nosotros celebramos podría haber tenido lugar hace décadas.

Y siguiendo la lógica que ha impulsado este proyecto y suponiendo una gestión después del mismo eficaz y coherente por parte de la Junta, pues hubiera podido, entendemos que hubiera podido evitarse así que entraran camiones en la zona ahora, recientemente, destrozando para siempre milenios de historia únicos e irremplazables.

Y queríamos también preguntar, cuando tengamos la oportunidad al Gobierno si..., bueno, si va asumir algún tipo de responsabilidad o al menos va a reconocer el error de haber rechazado en dos ocasiones con anterioridad el proyecto que ayer celebraba como la solución, el inicio de la solución a los problemas de la arqueología en Huelva.

Y esto enlaza con el segundo punto que comenté en la comparecencia de esta mañana, y es respecto a la responsabilidad, la señora consejera seguía manteniendo que la Junta no tenía ninguna responsabilidad y que lo que ha acontecido ha sido, bueno, pues, un caso fortuito y desgraciado.

En este sentido, bueno, aclarar, por si hay alguna duda al respecto, que obviamente entendemos que no vamos en ningún caso a negar la responsabilidad de quienes entraron con los camiones y se llevaron la tierra de ahí, pero lo que estamos pidiendo es que esto no sea un impedimento para la honestidad de las administraciones públicas y que en este caso, por las razones que he venido exponiendo a lo largo de la mañana, la Junta reconozca su parte de responsabilidad en este asunto. Obviamente no les vamos a pedir que asuman la responsabilidad de haber sido ellos los que han llevado la tierra, pero sí todo este cúmulo de errores durante años que al final ha desembocado en lo que ha desembocado.

Y también recordaba antes el caso de 2005, con la empresa Dragados, y no sé si he entendido bien lo que la señora consejera quería transmitir, me ha parecido entender que sí que cumplieron con las sanciones.

Bueno, hasta donde yo sé sí que se llegó a proceder con la incoación de un expediente, pero este expediente nunca se resolvió. Entonces, no me queda claro cómo se ha podido cumplir con las sanciones de Dragados si este expediente, como digo, no se completó, no se cerró.

También me ha parecido entender, a lo mejor ha sido una mala interpretación por mi parte, que la señora consejera decía que además incluso gracias a este desastre de Dragados se pudo delimitar bien todo el perímetro protegido. Bueno, la declaración de protección de zona arqueológica es de 2001, lo de Dragados es de 2005, si algo hizo la empresa de Dragados fue destruir restos arqueológicos, entrar a la zona protegida y destruir restos arqueológicos.

Bueno. Ahora parece que, por fin, así se nos transmitió ayer, se va a llegar hasta el final del proceso judicial. Esperamos, de verdad, que así sea. Aunque reiteramos que si se hubiera hecho en su momento en el 2005, pues quizá se hubiera podido evitar que un caso así volviera a repetirse.

Esta vez... Antes decíamos que hace 15 años podía haberse iniciado este estudio. Bueno, pues aquí hace ya 11 años que se podía haber dado una lección de tipo judicial contundente a un destroz de restos arqueológicos en Huelva.

Por todo ello, repito, aquí lo que los portavoces de la plataforma le pedían ayer en la reunión a puerta cerrada es que sean honestos con los andaluces y reconozcan públicamente sus errores de gestión. Con esto —repito— no estoy diciendo que asuman toda la responsabilidad sino la parte de responsabilidad que la Junta tiene en este caso.

Pero tampoco queremos solo estancarnos en el pasado y vamos también a mirar al futuro con espíritu constructivo. Y de ahí mi respeto a la reunión de ayer y a los resultados, que consideramos positivos, en la medida, en la medida en que..., bueno, van a ayudar a avanzar en este caso. Ya está firmado el protocolo con la universidad y ya están lanzadas al aire las promesas de solución al problema.

Entonces, en este estado, lo que pasa a ser prioritario es precisamente esto, que la declaración de intenciones que ayer se produjo no se quede como tal sino que realmente se ejecuten, y esto nos preocupa.

Se ha firmado un protocolo general que irá completándose con convenios parciales y específicos sobre la marcha. Es decir, se han comprometido a ejecutar la primera fase, pero no se da una información clara de cuáles serán los siguientes pasos a seguir. Y nos preocupa esta inercia del Gobierno de que, bueno, vamos a hacer ahora esto y luego ya veremos, ya iremos viendo, es sobre la marcha, nos genera una sensación de inseguridad y, en este sentido, nos gustaría tener un poco más de certeza respecto al plan global. Ayer, los propios miembros de la plataforma pedían que se hiciera público un calendario global de actuación, ante lo cual la consejería pues les dejó sin respuesta. Entonces, no existe un calendario de ejecución global fijado que pueda darnos seguridad de que la ejecución del proyecto se va a realizar en su totalidad y dentro de plazo. Y esto, sumado a que tampoco queda clara la financiación, pues, bueno, son elementos que vamos a tener muy presentes a la hora de estar vigilantes en cómo se desarrolla esto.

Todas estas cuestiones no las traería a colación si no fuera porque, bueno, hay un alto nivel de proyectos que están planeados, lanzados, difundidos, etcétera, y que luego no se ejecutan, es decir, por los antecedentes de gestión pues nos hace ser especialmente susceptibles en esta cuestión.

Por lo tanto, la sensación que hoy tenemos pues, bueno, es un tanto agrí dulce. Nos alegramos de que, sea por lo que sea, pues se haya dado un paso por fin en la zona arqueológica de Huelva, de que la plataforma Huelva te Mira haya sido escuchada y se le involucre en esta cuestión, pero nos gustaría que se nos proporcionaran..., no digo que en este momento no existan sino que se nos dé información sobre las garantías para que tanto la ciudadanía de Huelva como los andaluces y las andaluzas podamos estar seguros de que se va a ejecutar, efectivamente, y se va a revertir en fortalecimiento positivo, efectivo la protección y tutela de nuestro patrimonio..., del patrimonio onubense.

Y sólo quiero terminar mi intervención añadiendo que la diputada socialista me pedía que completáramos un poco el texto de la PNL en relación a lo que ayer aconteció. Entonces, al final del texto original se añadiría una frase que diría así: «Este proceso...», se refiere al proyecto general de investigación. «Este proceso se inicia con un protocolo general de colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Universidad de Huelva», como digo, para actualizar un poco en relación a los acontecimientos de ayer el texto de la proposición no de ley.

Nada más.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ayala Asensio.

A continuación, para el posicionamiento del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra su diputada, la señora Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

En primer lugar, sumarnos a la felicitación a la sociedad civil organizada, que ha tenido un papel protagonista no sólo en este caso sino que tiene una red con un músculo muy fuerte y muy bien organizado en toda Andalucía y que muchas veces le hace el trabajo a la Administración en cuanto al seguimiento, la fiscalización, el dar la alerta y el avisar de lo mucho malo que puede suceder porque las administraciones no hagan lo que deben. Y ahí engancho con la segunda idea que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida queríamos trasladar.

Efectivamente, compartimos que la consejería no ha tenido una responsabilidad directa en los acontecimientos que han desencadenado el destrozo, en la entrada de los camiones y llevarse la arena y lo que eso ha provocado. No deja de ser cierto, de todas maneras, que, de haber estado activo un proyecto de investigación en la zona, esos camiones no hubieran podido entrar. Pero es cierto que no tiene responsabilidad, y tan cierto es que, de haberla tenido, ayer no se hubiera firmado un protocolo. Ése es el otro problema, que las administraciones, cuando tienen una responsabilidad, la eluden con tanta rapidez como se la reclaman a la otra administración cuando detectan que la tiene. Y eso al final va en menoscabo de nuestro patrimonio y en el deterioro cierto del mismo, que necesita de la concurrencia del trabajo común y del esfuerzo en cuanto a recursos económicos de todas las administraciones porque, por fortuna, como hemos dicho muchas ve-

ces en esta comisión, contamos con un patrimonio tan grande que necesitaríamos una estrategia compartida de todas las administraciones y, desde luego, en estrecho trabajo con la universidad y con la sociedad civil.

A nosotros... Me ha encantado lo que ha dicho la proponente de la PNL más eficaz de la historia y, efectivamente, el impulso a la labor del Gobierno ha sido tal que ha llegado la labor antes que el debate. Lo saludamos, en cualquier caso, pero que no debe ser motivo de crítica por nuestra parte que haya habido diligencia y rapidez de reflejos, cuando normalmente nos estamos quejando de lo contrario. Por tanto, lo saludamos. Pero es una pena que se actúe con tanta contundencia y con tanta diligencia después de que haya habido un destrozo irreparable. Habrá que echar un pensamiento a la escasa planificación que tenemos y a las voces de alerta que otras veces ya hemos trasladado en esta comisión con relación a otros enclaves que también tienen un riesgo cierto de sufrir un deterioro y sobre el que todavía no se ha sido ni mucho menos diligente. Hemos hablado aquí, por poner sólo un ejemplo, de Ategua, en Córdoba, donde también hay una merma importante de la riqueza que atesora, a consecuencia de una falta de actuación de la consejería, que no es la culpable de que entraran este verano y la desmontaran, pero que, de seguir sin tomar actuaciones, finalmente tendrá que ir reaccionando a lo que ya sea irreparable, porque según qué daños en nuestro patrimonio lo son.

Por tanto, celebramos la firma del protocolo, la diligencia con la que se ha trabajado. Y que no decaiga, y estaremos ahí pendientes de que no decaiga, pero habrá que buscar también una manera desde esta comisión, es nuestro trabajo, de pedir a la consejería que intente trabajar con una planificación que le permita actuar antes de que sea necesaria una reacción ante algo tan devastador y negativo como lo que ha ocurrido en Huelva.

Así que saludar la iniciativa, nuestro voto, por supuesto, favorable. Saludar y felicitar a la sociedad civil organizada y esperar a que haya una estrategia conjunta que también haga que cada administración asuma su responsabilidad y trabaje de otra..., entable otro ritmo y otro tiempo de diálogo con otras administraciones en aras a favorecer la suma de los recursos, que suelen ser tan escasos para la cultura, y con ello la solución a problemas tan graves como éste.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto Castro.

Ahora sí, el turno del portavoz de Ciudadanos, el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Señora Ayala, no comparto con usted eso del trato en el Parlamento. Fíjese como encabezó yo el escrito: «Señorías, no tengo más remedio, y lo hago con gusto, que valorar y reconocer la pertinencia de la iniciativa que trae a esta comisión el Grupo Podemos. Tras los hechos acaecidos y de sobra conocidos por todas sus señorías, parece más que necesario un proyecto general unificado que permita, gracias al conocimiento, una mejor gestión, conservación y valoración del patrimonio». Eso por un lado.

Pero es que, además, al Grupo Socialista..., mire, pero si le ha pasado lo que al Cid, que ganó una batalla después de muerto, si debería estar satisfecho. Basta con registrar la iniciativa y no nos pasa nada, efectivamente, no nos pasa nada, pero si eso es para estar contentos, ojalá esa agilidad...

Entonces, y con independencia de que sea papá o mamá el responsable de la iniciativa, nos parece acertada, nos parece adecuada, nos parece que la celeridad, la agilidad con la que se ha actuado pues está bien. Es verdad, y en esto comparto lo que dice la señora representante portavoz de Izquierda Unida, que no nos podemos quejar por lo uno y por lo opuesto; es decir, no nos podemos quejar por la tardanza y tampoco por... Es verdad que ahí, pues eso, el cosquilleo de decir «pues es que esta iniciativa la llevamos», y era el día siguiente, puede suponer un ligero malestar, pero si miramos..., y me quedo con sus últimas palabras, miramos al final al resultado como lo importante, pues eso es lo que al final se va a quedar y eso es lo que debemos aplaudir.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes Arjona.

A continuación, para el posicionamiento del Grupo Popular, tiene la palabra su diputado..., el nombre no...

[Intervención no registrada.]

El señor García.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Es verdad y es cierto que el desconocimiento siempre es muy atrevido. Entonces, yo estoy participando de una comisión en la que, intentando rechazar el jugar con el éxito o con la autoría de ese éxito, se están tratando de apropiarse de un éxito, de un éxito que no es tal, puesto que, como digo, el desconocimiento es tan atrevido que si no se sabe que en el Ayuntamiento de Huelva, a raíz y a propuesta del Partido Popular, y aprobada por unanimidad de todos los grupos que componen el Ayuntamiento de Huelva, pues hace más de un mes que se aprobó lo que hoy se está pidiendo por parte de Podemos. Por tanto, no vayamos a debatir o nos vayamos a perder en la autoría del éxito, porque ahí creo que no debemos situar el debate.

Y yo me alegro, además, de que no situemos el debate ahí, y digo esto porque, como onubense y como persona preocupada por el asunto y por lo vivido en nuestra ciudad con este expolio de este yacimiento, pues a mí me encanta que hoy no debatamos, como digo, por la autoría de ese éxito, sino... perdón, que debatamos sobre la autoría de ese éxito y no sobre que se vaya a poner en marcha este proyecto general de investigación, porque ya está puesto. Es decir, ayer firmamos entre todos los grupos —y se ha trabajado, además, desde esta comisión para que así haya sido— este proyecto general de investigación que hoy el Grupo Podemos pide y que ya hace un mes pidió el Partido Popular en el Ayuntamiento de Huelva.

Por tanto, debatamos sobre lo que vivimos ayer, que creo que es un mensaje bueno y positivo para la sociedad de Huelva. La sociedad de Huelva quiere que la ayudemos, quiere que le demos soluciones ante la desgracia que hemos vivido en nuestra ciudad. Estamos de acuerdo, lógicamente, en que han fallado los con-

troles, en que ha fallado la protección, en que puede fallar el ayuntamiento, en que haya podido fallar la Junta de Andalucía y que, obviamente, ha sido un particular el que ha dado la voz de alarma y el que ha denunciado esta situación y este expolio en un yacimiento, que, como digo, con 30 camiones se han llevado 5.500 años de historia de nuestra ciudad.

Y, por tanto, además, compartimos que la firma de ayer y la foto de ayer no sirven para tapar culpas, y así lo entendemos desde el Grupo Popular. Además, la justicia, se da la circunstancia... Y a diferencia del año 2005, en donde el Seprona no actuó..., por eso el arqueólogo que denuncia en este caso y en esta situación este expolio ha ido directamente al Seprona, para que llegue hasta el final y no sea solo la consejería la que investigue estos hechos. Y, por tanto, creo que se va a saber de los culpables y creo que Huelva merece, además, saber quiénes han sido estos culpables.

Y, por tanto, también compartimos, y allí se dijo en la reunión, por parte del movimiento vecinal, del movimiento vecinal Huelva te Mira, que ha sido impulsor de esta defensa del patrimonio... Y creo que nosotros, como grupos políticos, hemos recogido ese testigo y hemos sabido interpretar lo que esta sociedad ha querido, y ha querido que no nos peleemos, sino que les ofrezcamos soluciones. Y allí dijeron, además, que este paso no era el único, que sí era el primero pero no era el único para defender el rico patrimonio que tenemos en la ciudad de Huelva. Y, por tanto, no es la panacea este proyecto general de investigación, sino que es el inicio de lo que debe ser la protección total del patrimonio cultural onubense.

Por tanto, insisto: nosotros, lógicamente, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, porque es evidente que está hecho y que lo hemos pedido, además, en el Ayuntamiento de Huelva, y por coherencia lo vamos a volver a aprobar aquí. Insistir en que es verdad que se va a volver a aprobar una cosa que ayer se firmó, con lo cual, bienvenido sea. Y que, como digo, yo me alegro por mi ciudad, me alegro por ese movimiento vecinal. Y, sobre todo, me alegro por la sensación de que los políticos somos útiles a los ciudadanos y me alegro porque el recorrido lógico que tiene que tener la política es desde los ciudadanos o movimientos vecinales, traerlos a la política y que la política le devuelva a ese movimiento vecinal las soluciones que ese movimiento vecinal espera.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García de Longoria.

A continuación, para el posicionamiento del Grupo Socialista tiene la palabra su diputada, la señora Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidente.

Yo, la verdad es que no salgo de mi asombro, porque la portavoz de Podemos, en lugar de utilizar su intervención para explicar la PNL, la proposición no de ley, la ha utilizado para contestarle a la consejera. La ha utilizado como un turno de réplica para contestarle a la consejera.

Y yo, de verdad, señora Ayala, si usted ayer no fue a la reunión a decir que no estaba de acuerdo y que hoy íbamos a debatirlo en el Parlamento, y cree usted que este es el foro para que debatamos, entonces, ¿a qué fue usted ayer a Huelva? ¿A hacerse la foto? A hacerse la foto fue usted ayer a Huelva. Entonces, de verdad, yo, al margen de las diferencias que podamos tener, políticas, que podamos tener. Yo creo que lo que hicimos ayer entre todos fue grande, que estuvo bien, que la consejera dio la cara, que hemos llegado a un acuerdo, que hemos trasladado a la sociedad onubense un mensaje de unidad, de que estamos juntos en un tema tan importante como este. Y, bueno, ¿que Podemos quiere ser la nota discordante? Pues, yo lo respeto. Pero, en este caso, permítame que les agradezca, de verdad, a mis compañeros diputados de Huelva, del resto de grupos políticos con los que he tenido la oportunidad de estar al teléfono bastante tiempo y de llegar a un acuerdo importante para todos, también a los compañeros de Izquierda Unida de Huelva, que creo que hemos conseguido algo grande juntos. Si usted quiere desbancarse y salirse del acuerdo y de la imagen de unidad, pues, allá usted, usted sabrá por qué lo hace. Yo entiendo que ustedes están en campaña permanentemente y que están radicalizados contra el Partido Socialista. Yo lo puedo entender, porque ustedes nacieron así, nacieron así. Pero ya que están en las instituciones, les digo: llegar a acuerdos con el Partido Socialista no es malo, no es un pecado llegar a un acuerdo con el Partido Socialista. Es más, es lo que nos está pidiendo la gente, que los políticos nos pongamos de acuerdo. Y, en este caso, se lo dijo la propia plataforma ayer, el movimiento vecinal de Huelva, que nos pusiéramos de acuerdo. Y que la imagen que estábamos dando ayer era lo que ellos querían, que firmáramos el acuerdo. Estamos en manos de la Universidad de Huelva, eso es una garantía.

Y por supuesto que queda mucho trabajo por hacer, y la consejera ayer dio la cara y, como digo, se comprometió. Yo, sinceramente, lamento muchísimo su actitud, porque usted ha venido aquí a ensombrecer el acuerdo que firmamos ayer, a confrontar. Y yo, de verdad, no quiero dedicar mi intervención a jugar al politiquero con un tema que a mí, como onubense —no onubensa, señora Ayala—, como onubense, me importa. Y quiero que se busquen responsables, que el que lo haya hecho lo pague, y trabajar de la mano de la ciudadanía de Huelva, de la universidad, con el resto de fuerzas políticas, como demostramos ayer que somos capaces de hacer, de la mano con el movimiento asociativo, y a trabajar por Huelva. Yo quiero hablar de Huelva, yo quiero hablar de la ciudad de Huelva. Si usted quiere, siga hablando de su libro.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez Romero.

Señora Ayala, para concluir, tiene la palabra.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias.

Bueno, entendemos que explicar..., venir aquí hoy a explicar una proposición no de ley cuyo contenido fue aprobado ayer sería, como me pedía la señora diputada socialista, sería ni más ni menos que una pérdida de

tiempo, y aquí no estamos para perder el tiempo. Es, por lo tanto, que el enmarque del tratamiento de esta iniciativa debe de hacerse de manera actualizada, si queremos, respecto de los acontecimientos.

Ya le he pedido antes y, bueno, le insisto de nuevo, que no mezclen las cosas. Nada tiene que ver el respeto por el paso que ayer se dio. En este sentido, actué con el respeto que la ocasión merecía ayer en Huelva. Eso, como digo, no tiene nada que ver con lo que hacemos hoy aquí, que no es ni más ni menos que un debate parlamentario sobre la cuestión.

Es, por lo tanto, insisto, en este Parlamento donde deben tratarse los temas en profundidad. Si no, ¿para qué estamos? Este es el lugar para exponer todos los argumentos y que manifestemos nuestras diferentes posturas al respecto, como digo, con argumentos contrastados y tratando los temas en profundidad. Que ayer no era el momento para hacerlo y, por respeto, actúo así.

No tengan miedo al debate, sus señorías, no tengan miedo a la democracia parlamentaria como la estamos desarrollando. ¿Qué problema hay en que debatamos acerca de este asunto?

Si esta mañana me manifestaba en esos términos, bueno, es porque me resulta muy curioso, todavía, será porque no me he dedicado toda la vida a la política, comprobar las dinámicas de la política aquí, en Andalucía. Y es por eso que quiero aclarar que estos comentarios se los hacía directamente a la consejera, y para nada era mi intención seguir hablando de estas cuestiones ahora, en el debate que se suponía, ¿no?, de los contenidos de la proposición no de ley. En ese sentido, estoy totalmente de acuerdo con el diputado del Partido Popular cuando pedía que, bueno, que no se centrara el debate en este asunto. Y así es mi voluntad y, por lo tanto, no voy a seguir por esa línea. Como digo, era algo que quería manifestar a la consejera en su comparecencia y así lo hice.

Bueno, como sabéis, después de lo de ayer, la plataforma Huelva te Mira se ha manifestado con un comunicado, diciendo que el protocolo que se firmó está muy bien, pero que es insuficiente. Y, en este sentido, pues, me gustaría seguir instando al Gobierno a que dé los pasos necesarios para responder a las demandas de esta plataforma que, por otro lado, son los onubenses y las onubensas y los profesionales los que saben y tienen muy bien detectado por dónde debe de ir el camino.

Y, en este sentido, pues, me gustaría pedir, aprovechar para pedir que se tuvieran en especial consideración las reivindicaciones de la plataforma de que se llegue hasta el final, como se ha prometido, con el proceso judicial, y que todas las sanciones, la cuantía económica de las sanciones, la cuantía económica de las sanciones revierta en la protección de los yacimientos y que no se destinen para otros fondos.

Sin más, pues, bueno, quiero expresar mi deseo de que realmente lo que también ayer se ponía de manifiesto, esta voluntad de trabajo colaborativo entre instituciones, entre partidos, con la sociedad civil, pues que realmente se lleve a cabo y todas las líneas de actuación que ayer se enunciaban, pues realmente se ejecuten. En este sentido, según se nos dijo, la Comisión de Cultura vamos a tener un papel bastante protagonista en el desarrollo de este proyecto de investigación en torno a la zona arqueológica de Huelva, se nos dijo que aquí se nos traerían los resultados parciales, se vendrían trayendo periódicamente de la investigación, para que los valoráramos y ayudáramos a traducirlos en acciones concretas. Pues, sin más, sólo decir que espero de verdad que así sea; que me alegro que, sean como hayan sido, como también repetí esta mañana, las circunstancias, se estén dando pasos por fin para paliar estos destrozos continuados, durante los años que ha sufrido la zona arqueológica de Huelva. Entiendo que es difícil tratar temas que normalmente no se tratan con

la rudeza, ¿no?, de la sinceridad con la que los pensamos. Pero, en este sentido, sí que querría volver a pedir a los señores diputados que entiendan el lugar al que van dirigidas mis palabras y que no las mezclen con el resto de valoraciones y de los otros niveles de análisis que un tema como el que hoy nos trae, pues, requiere.

Así, sin más, muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ayala Asensio.

Concluido el debate de las tres proposiciones no de ley, vamos a someter las tres a votación.

En primer lugar, vamos a someter a votación la proposición no de ley relativa al Castillo de Bentomiz, en Arenas, con la enmienda *in voce* que ha sido aceptada por todos los grupos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

En segundo lugar, proposición no de ley relativa a la Isla de las Palomas, de Tarifa, en Cádiz.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y, en tercer lugar, la proposición no de ley que se acaba de debatir, relativa al Proyecto General de Investigación para la Zona Arqueológica de Huelva, con la modificación que ha comentado en el debate.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Concluido el orden del día, y con este espíritu de consenso, damos por concluida la sesión.

[*Se levanta la sesión.*]

